

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 8 de setiembre de 1888.

NUMERO 210.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## CALENDARIO.

### Setiembre de 1888.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Sábado 8. — La Natividad de Nuestra Señora, San Adrián, mr. y Santa Adela.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

#### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Comunicaciones.

#### Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.

#### Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

#### Secretaría de Marina.

Acuerdo.

#### Gobernación.

Registro del Estado Civil.—Informes.

### SECCION EDITORIAL.

Administración Judicial.  
Edictos.

#### Régimen Municipal.

Anuncios

## SECCION OFICIAL.

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

San José, 6 de setiembre de 1888.

Señor Licenciado don

Ricardo Jiménez.

P.

Tengo la honra de remitir á U. copia del acuerdo por el cual el señor Presidente de la República se ha servido designarlo para que represente á Costa Rica en el Congreso Centroamericano, que ha de reunirse en esta capital.

El Gobierno espera que U. prestará á su patria una vez más el valioso contingente de su inteligencia, ilustración y demás

brillantes cualidades que lo adornan.

Soy de U. atento y seguro servidor.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

San José, 7 de setiembre de 1888.

Señor:

Profundamente obligado para con el señor Presidente de la República por el nombramiento que se ha servido hacer en mí, y muy agradecido de U. por los términos harto lisonjeros con que me lo comunica, acepto el cargo de Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en la próxima Dieta Centroamericana, cargo que, por las dotes que exige, nunca esperé, y que por la gravedad de las transacciones que supone, habría rehuído á no ser la circunstancia de reunirse en esta capital la Dieta, lo cual me pondrá en la posibilidad de que mi conducta se ajuste siempre á la acertada dirección de esa Secretaría.

Soy su muy obsecuente y respetuoso servidor,

RICARDO JIMÉNEZ.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

San José, 6 de setiembre de 1888.

Señor don

Leonidas Pacheco.

El señor Presidente de la República, por acuerdo de ayer, tuvo á bien nombrar á U. Secretario del Representante de Costa Rica en el Congreso Centroamericano que ha de reunirse en esta capital el 15 del corriente.

Desea el Gobierno que U. no se niegue á prestar sus importantes servicios en el desempeño de ese cargo.

Soy de U. atento seguro servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN.

San José, 6 de setiembre de 1888.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

He tenido el gusto de saber

por la nota de U. que el señor Presidente de la República se ha servido honrarme con el nombramiento de Secretario del Representante de Costa Rica en el Congreso Centroamericano que ha de reunirse en esta capital.

Acepto gustoso tal nombramiento, y desearía que mis servicios pudieran ser tan útiles como honrosa es la distinción que se me ha hecho.

Con toda consideración me suscribo de U. muy atento servidor,

LEONIDAS PACHECO.

### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 602.

Palacio Nacional.

San José, 6 de setiembre de 1888.

Vista la solicitud en que don Andrés Pérez, fundado en el mal estado de su salud, que comprueba con certificados de dos facultativos, pide que se le conceda una licencia de seis meses para separarse del destino de Alcaide de la Aduana de Limón; el General Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al señor Pérez la indicada licencia, y nombrar en su reemplazo, durante el mismo término á don José Ocampo.—Comuníquese.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda,

FERNÁNDEZ.

### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 1099.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

Vista la renuncia presentada

por don Bernardino F. Peralta del cargo de primer escribiente de esta Secretaría, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitirla, y que pase el segundo escribiente, don Luis Felipe Jiménez, á ocupar aquel puesto.—Publíquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 1100.

Palacio Nacional.

San José, 7 de setiembre de 1888.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para maestro de la escuela de varones del distrito de San Roque, cantón de Grecia, al señor don Eduvigis Fallas.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 1101.

Palacio Nacional.

San José, 7 de setiembre de 1888.

En atención al crecido número de alumnos que asisten á la escuela de varones del distrito de San Pedro, cantón de Alajuela, y á la importancia que aquel establecimiento ha alcanzado, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Elevar á treinta y cinco pesos (\$ 35-00) mensuales la dotación asignada al Director de aquella escuela, debiendo pagarse de Eventuales de esta Cartera la suma aumentada por el presente acuerdo.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 1102.

Palacio Nacional.

San José, 7 de setiembre de 1888.

El General Presidente de la República

ACUERDA :

Aceptar su renuncia á don Eloy Arias, maestro de la escuela de varones del distrito de Jesús, cantón de Atenas.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.  
**FERNÁNDEZ.**

Nº 1103.

Palacio Nacional.

San José, 7 de setiembre de 1888.

Teniendo en consideración que el destino de Directora de la escuela de niñas de Esparta está mal retribuido y que la maestra que lo sirve actualmente, reúne las condiciones necesarias para el magisterio, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Asignará á aquel destino la dotación de cuarenta pesos (\$40-00) mensuales, debiendo cargarse el aumento á eventuales del ramo.—Publíquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.  
**FERNÁNDEZ.**

SECRETARIA DE MARINA.

Nº 30.

Palacio Nacional.

San José, 6 de setiembre de 1888.

Con vista de la licencia que nuevamente solicita el Capitán del puerto de Puntarenas, don Francisco Róger, para separarse de su destino hasta por el término de seis meses para atender al restablecimiento de su salud quebrantada, según lo comprueba con la certificación del Médico, que acompaña, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al señor Róger la licencia expresada, con el goce de la tercera parte del sueldo, conforme á la ley, y recargar el desempeño de la Capitanía al señor Gobernador de la comarca, hasta nueva disposición.—Comuníquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.

**SOTO.**

**GOBERNACION.**

**REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.**

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 6 DE

SETIEMBRE DE 1888.

**PROCEDENCIA.**

Provincia de San José.

*Cantón primero.*

Del Tesorero de la Junta de Caridad — — 1

Del Agente de Policía de San Pedro del Mojón 3 — —

Del Agente de Policía de Alajuelita — 2 —

Del Agente de Policía de San Isidro — — 1

*Cantón tercero.*

Del Jefe Político de Desamparados 4 1 1

Del Agente de Policía de Tarrazú 3 — 1

Provincia de Alajuela.

*Cantón primero.*

Gobernador de la provincia de Alajuela 12 3 —

*Cantón segundo.*

Del Jefe Político de San Ramón — 8 —

*Cantón tercero.*

Del Jefe Político de Grecia 2 — 1

*Cantón sexto.*

Del Jefe Político del Naranjo 1 — —

Provincia de Cartago.

*Cantón primero.*

Encargado del cementerio de San Rafael — — 1

Provincia de Heredia.

*Cantón tercero.*

Del Jefe Político de Santo Domingo — 1 —

*Cantón quinto.*

Del Jefe Político de San Rafael 2 — 1

Provincia de Guanacaste.

*Cantón primero.*

Gobernador de la provincia 4 — —

*Cantón cuarto.*

Del Tesorero de la Junta de Caridad de Bagaces — — 1

*Cantón quinto.*

Del Jefe Político de las Cañas 1 — —

Comarca de Limón.

*Cantón segundo.*

Jefe Político de Talamanca — — 3

Se recibieron las listas de los cetratos de San Isidro de San José, Santa María de Dota, y San Joaquín de Heredia.

San José, 7 de setiembre de 1888.

MAN. GONZÁLEZ.

Nº 124.

Gobernación de San José.—Setiembre 3 de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

En cumplimiento de la ley, paso á

dar á U. el informe del estado de esta provincia y de los actos administrativos en ella durante el mes de agosto próximo pasado; y al mismo tiempo me permito indicar algunas necesidades que deben remediarse.

*Moral Pública.*

Debido á la laboriosidad de nuestro pueblo, no tenemos que lamentar, en general, acontecimientos que ofendan la moral pública. El juego que es la fuente de tantos males sociales aún no está destruido del todo y es preciso á este efecto redoblar la actividad y celo de las autoridades gubernativas y de policía. Pero hay una dificultad para penetrar al domicilio de los particulares donde se sospecha que se reúnen jugadores: la Constitución garantiza la inviolabilidad del domicilio, el cual no puede allanarse sino en los casos y con las formalidades que la ley prescribe; y no tenemos más ley que el Código de Procedimientos antiguo que sólo establece un caso de allanamiento y es el de perseguirse un reo condenado á pena corporal ó infamante. ¿Y cómo puede perseguirse el juego sin que la autoridad para este efecto pueda allanar el domicilio? y allanarlo no como establece el Código de Procedimientos con previos avisos, permiso, &c, porque mientras tanto es natural que la acción de la autoridad quede burlada. Aquí apunto la primera necesidad: una ley que reglamente el allanamiento del domicilio por la policía. Esta necesidad no se había hecho notar porque en tiempos anteriores las garantías constitucionales, pena es decirlo, con pocas excepciones sólo se encontraban en la Constitución; pero hoy que el Gobierno nos rige sin arbitrariedades, preciso es que una ley secundaria desarrolle el principio constitucional á que aludo para que ejecutándola, se ataque legalmente y con eficacia el grave mal social á que me refiero.

*Salubridad Pública.*

Afortunadamente no ha habido epidemia alguna. Pero á este respecto tengo que apuntar otra necesidad: el Médico del Pueblo á pesar de su actividad y buen desempeño no basta para todos los casos que ocurren, y es muy natural, porque en esta capital por lo mismo de haber mayor número de habitantes hay más casos á que tiene que atender el Médico del Pueblo; y si á esto se agrega el cuidado de tantos enfermos pobres en el Hospicio de Incurables y en los que protegen los hermanos de San Vicente de Paul, parece muy conveniente que se nombre un médico más que con el del pueblo, se pueda atender á todos los enfermos pobres.

*Tranquilidad y orden públicos.*

Estos se han conservado sin alteración alguna. En el pueblo sólo se nota asiduidad en el trabajo: se conserva pacífico sin sombras de libertinaje, correspondiendo así al Gobernante que lo rige sin asomos de despotismo: es una reciprocidad republicana de que hoy debemos congratularnos.

*Instrucción Pública.*

Este ramo importante de la Administración y que por tanto se afana el actual Gobierno, va penetrando ya en las masas: puede asegurarse que todo el pueblo se ocupa con interés, aun en los lugares más apartados, de tener sus escuelas públicas; sólo se nota la falta de maestros para todos los dis-

tritos escolares. Es esta una necesidad apremiante que poco á poco se irá remediando; pero que no hay que olvidar ni un momento que aun en los pueblos más remotos están hoy aguardando maestros, los que no los tienen.

*Cantón Central.*

La escasez de fondos municipales impide que se atienda á tantas obras públicas que aquí se necesitan. Para la cañería se ha proyectado un empréstito, obteniéndose autorización del Poder Legislativo y últimamente se nombró una comisión respetable para que informara sobre las construcciones que deban hacerse á fin de obtener agua más pura y abastecer esta población regulando de mejor manera la cañería. El informe está ya presentado y el Municipio convocado para llevar adelante esta empresa con la prontitud que demanda.

Los trabajos de macadamización de calles, se continúan aunque paulatinamente, por la falta de fondos.

Se han expedido varias circulares y órdenes especiales en cumplimiento de la que con fecha 17 de agosto dirigió U. á los Gobernadores, y no ha faltado ya quien reconozca el buen resultado, porque con la persecución de vagos hay ahora más trabajadores y las madres de muchos niños que vagaban por las calles y que la policía persigue, se presentan muy solícitas ya para pedir trabajo para sus hijos y ya para demostrar que los tienen educando en alguna escuela.

Por los informes recibidos de los Jefes Políticos de Desamparados, Aserri, Escasú, cantón de Mora y el del Puriscal, se ve que marchan por las vías del progreso, procurando la composición y reparación de los caminos y especialmente trabajando para tener sus establecimientos de escuela, los que no los tienen.

El 15 visité el cantón de Mora, correspondiendo á la invitación que me hizo aquel Municipio: muy agradable impresión tuve á mi llegada, hospedándome en el edificio municipal, edificio que hace mucho honor á aquellos vecinos, porque con él ostentan su patriotismo y cultura: además del salón que sirve de oficina al Jefe Político y para las sesiones municipales, hay dos grandes departamentos ocupados respectivamente por la escuela de varones y la de mujeres: otro más que sirve de oficina al telegrafista: un hermoso corredor abierto al Norte donde sigue el extenso patio que sirve de mercado para los días de feria y donde se reúnen con variedad de artículos, muchos de los habitantes de los distritos circunvecinos y aun del Puriscal.

Precioso lugar es el de Pacaca y como el camino que allá conduce se conserva en buen estado, van familias de esta capital á pasar temporadas con mucha frecuencia; es visitado el lugar por tantas personas que ya por su vida monótona aquí ó por puro gusto, van á pasear. Un defecto muy notable hay en Pacaca: el agua potable es muy mala; pero puede llevarse muy buena de la de Quebrada Honda: no es esta una empresa tan costosa ni tan difícil que no pudiera llevarse á cabo: pienso exitar al Municipio para que nombre una comisión que examine el punto de donde puede sacarse una paja de agua y presuponga el gasto en llevarla y ramificarla en el pueblo. Con esta mejora, Pacaca será uno de los mejores puntos para temporadas de las familias de aquí y de otras partes de la República, por lo mismo merece algún auxilio pecuniario al efecto por parte del Gobierno.

La fiesta del 15 consistió en una misa solemne en la mañana, fuegos de pólvora á las ocho de la noche y un baile que duró hasta otro día á las seis y media de la madrugada. En aquel lugar retirado donde no puede exigirse mucho del pueblo, pude presenciar el importante cuadro republicano: multitud de gente del pueblo bailando y varias autoridades presenciando el acto, en que parece que cada cual á porfía se disputaba la mejor manera de portarse, y así en dulce armonía la noche del 15 de agosto próximo pasado tiene que ser un grato recuerdo para los que allí estuvimos, no sin presenciar que los más avisados, dirigiéndose al retrato del señor Presidente de la República manifestaban sus simpatías gritando con entusiasmo: ¡Viva el Presidente de la República, don Bernardo Soto!

En mi informe anterior, refiriéndome al cantón del Puriscal, había manifestado lo que mi Secretario me informó por haber visitado aquel lugar; y habiéndose llamado la atención al público asegurando que era inexacto mi informe, tuve que ir inmediatamente á visitar aquel cantón, y lo que encontré fué un pequeño círculo de tres ó cuatro personas que no quieren al Jefe Político. Inmediatamente después de mi llegada registré los libros talonarios, los de actas municipales y de la Junta de Instrucción, sin encontrar en ellos nada que pudiera decir algo contra el Jefe Político: á continuación ordené que se citara para la tarde del mismo día al Cuerpo Municipal, á las Juntas de Instrucción de los demás distritos, á las de caminos y á algunos principales vecinos. Hubo grande concurrencia: ante ella manifesté el motivo de mi visita, excitando á todos expusiesen con franqueza las quejas que tuvieran contra el Jefe Político y las necesidades á que hubiera que atender por la autoridad administrativa: sólo un señor Jesús Retana tomó la palabra para decir que había trabajado mucho por el establecimiento de escuelas del lugar, y como concluyó manifestando que tenía mucho de cierto el "Diario Costarricense" en cuanto á inexactitud del informe anterior, por ser ciertos muchos de los cargos que se hacían al Jefe Político, con la calma que me era debida entré en un análisis de todos los cargos, leyendo punto á punto el remitido del "Diario," y resultó que la verdad era lo que yo había informado en el mes anterior, y no lo que decía el "Diario."

No recuerdo ninguna época en que como la del mes anterior se verificaran tan serios actos públicos, demostrando como en Costa Rica se goza verdadera paz viviendo bajo los auspicios de la libertad bien entendida: fuertes artículos contra algunos de los actos del Ejecutivo atacándolos ya científicamente con el lenguaje pulcro del hombre ilustrado, y ya con el rudo y ridículo del apasionado: la prensa de Costa Rica se ha presentado en estos dos sentidos, esto es, la prensa de empresarios, y del Gobierno, no hemos tenido que temer nada porque es el principal proclamador de las libertades públicas en su sentido genuino; de la misma manera hemos visto reuniones públicas de muchos individuos de la Universidad, censurando la conducta del Ejecutivo por su proyecto de extinguirla; los hemos visto discutir y acordar libremente lo que debería hacerse, todo en plena libertad y sin el menor temor de ser molestados, como en efecto no lo han sido, porque hoy se respeta la ley. No recuerdo hechos semejantes ni mucho menos que el Gobernador de la provincia se

constituya en un lugar retirado á discutir con algún descontento la conducta de la autoridad política de aquel lugar.

En mi visita al Puriscal me acompañó el señor don Rafael Carranza, Editor del Diario Costarricense: lo invité con el interés de persuadirlo sobre la verdad que en su periódico se me negaba: tuvo la amabilidad de aceptar y á su vuelta escribir en el mismo Diario, estimando justos los conceptos emitidos por mí en el informe del mes anterior, con respecto al Puriscal y su Jefe Político. Para concluir debo informar á U. que la opinión más pronunciada entre el Puriscal y Pacaca en cuanto al nuevo camino proyectado, es porque se rectifique el camino que hoy existe entre los dos cantones. A mi vuelta por Desamparados y Piedras Negras, pude observar que el nuevo camino en proyecto es de costosa realización y que es más aceptable la opinión de los que sostienen que es mejor rectificar el antiguo camino. Por otra parte, pienso que cuando se construya el ferrocarril al Pacífico, estas poblaciones pueden hacer sus caminos con más economía y facilidad á la línea férrea.

Con toda consideración me suscribo de U. muy atento y seguro servidor,

FRANCO. M. FUENTES.

## SECCION EDITORIAL.

El señor Licenciado don Ricardo Jiménez, nombrado en Consejo de Gobierno para que represente plenipotenciariamente á esta República en el Congreso de Ministros Públicos centroamericanos que ha de instalarse en breve en esta capital para tratar asuntos de interés común á las cinco naciones, se ha servido aceptar el honroso nombramiento para puesto tan distinguido.

El Gabinete de Costa Rica, que no deseaba otra cosa que elegir con acierto á la persona que debiera representar á la República en ese Congreso de Diplomáticos, puso su mirada en uno de nuestros hombres públicos que, si bien, es de los más jóvenes, tiene á su favor recomendaciones que lo enaltecen mucho con razón y justicia. Su talento y su cultura no son los títulos que más digno le hacen del cargo que se le ha conferido; por encima de esas dotes indisputables brillan las prendas más hermosas todavía de la conveniente seriedad, del puro amor á la patria y de la honradez sin tacha.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

MARCELO BRENES, *Juez 2º civil en 1ª Instancia de esta provincia.*

A quienes interese hace sabe: que el señor Juan Benavides Ramírez, mayor de cincuenta y tres años, casado, artesano y de este vecindario, se ha presentado á esta oficina pidiendo información de posesión de la finca que se describe así:—"Casa con el solar en que está ubicada, situada en el cuartel de la Soledad de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: al Norte, con casa y solar de Rafael Guerrero: al Sur, con ídem de Sinfrosa Frutos: al Este, calle de por medio, con ídem de Procopio Elizondo; y al Oeste, quebrada de los Arias de por medio, con solar de don Laureano Echandi.—Medida superficial del solar, nueve metros y medio de frente por veintidós metros de fondo; y medida de la casa, el mismo frente que el solar por nueve metros de fondo, todo poco más ó menos.—No tiene gravámenes y fué adquirida esta finca así: el solar por compra hecha á don Francisco Montero, y la casa por haberla construido á sus expensas.—Vale próximamente trescientos pesos.—En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener algún interés en la finca descrita, que dentro del término de treinta días, se presenten á hacer valer sus derechos."

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, setiembre 5 de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,  
Prosecretario.

A las doce del sábado veintidós de setiembre corriente, se rematará en el mejor postor, en la puerta principal de la casa municipal de este cantón, la finca siguiente: terreno laderoso en su mayor parte, cultivado de pasto y montes, situado en el barrio de San Rafael del Zarcero de la villa del Naranjo, distrito cuarto, cantón sexto de la provincia de Alajuela, mide cuarenta y una hectáreas, quince áreas, setenta y siete centiáreas, cinco decímetros, ochenta y ocho centímetros y diez y seis milímetros cuadrados, linderos: Norte, terreno de Judas Rojas: Sur, terreno de Francisco González Quesada, y camino de interesados en medio, propiedad Rafael Salazar: Este: terreno de Francisco González Brenes, carril de por medio; y Oeste, terreno de Francisco González Quesada, Ramón Blanco Murrillo y Félix González, la adquirió su propietario, por compra á Ramón Blanco Murrillo y Francisco González Quesada; no tiene gravamen, vale dos mil ochocientos pesos, está debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad en diferentes lotes los cuales constituyen hoy sólo la finca descrita, pertenece á la mortuoria del señor Juan Manuel Murrillo Rojas; y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de las partes que representan al causante, por no admitir cómoda división, y previa la información de necesidad y utilidad seguida.

Alcaldía única.—Naranjo, setiembre 1º de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.  
Srío.

3 v. 1.

CRISTÓBAL GUERRERO, *Alcalde 2º de la villa de Escasú con residencia en esta aldea,*

Hago saber: que ante este Juzgado

se ha presentado la señora Jacinta Vargas único apellido, mayor de cincuenta años, casada en segundas nupcias, de oficios domésticos y de este vecindario, pidiendo justificación de posesión, en su carácter de viuda que lo fué de su primer esposo Ramón Jiménez y Fonseca, mayor de cincuenta años, agricultor y del mismo vecindario, y para inscribirla en el Registro de la Propiedad en nombre de la sociedad conyugal nominada, de la finca que se describe así: terreno dedicado á la agricultura, situado en esta aldea, distrito y cantón segundo de esta provincia, constante como de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, lindante: Norte, con terreno de la misma testamentaria de mi esposo Ramón Jiménez: Sur, ídem de la testamentaria de la señora Pilar Jiménez: Este, terreno de la misma testamentaria de mi citado esposo: y Oeste calle en medio, terreno de la testamentaria de Maximiliano Vega S.; no tiene gravamen, fué adquirido por compra á José Esteban Torres y vale setenta y cinco pesos, cito á los que crean tener derecho en esta finca para que en el término de treinta días se presenten á legalizarlo.

Alcaldía 2ª de Escasú.—Santa Ana, setiembre 5 de 1888.

C. GUERRERO.

Joaquín Saborío.

L. Muñoz R.

3. v. 1.

El señor Dolores Martínez Tames, mayor de edad, agricultor, casado y de este vecindario, se ha presentado justificando la posesión que tiene en el inmueble siguiente:—Terreno sembrado de café, caña y plátanos, situado en el barrio de Concepción, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia, constante de dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, lindante: Norte, con terrenos de Francisco y Jesús Picado y Juan José Navarro: Sur, con terrenos de los vecinos de Concepción: Este, con propiedad de Santos Picado y Ramón Monestel; y Oeste, propiedad de Juan José Navarro. El inmueble descrito vale cuatrocientos pesos, no tiene gravamen alguno y fué adquirido por compra á Simón Trejos. Se publica este edicto para que el que se crea con derecho al terreno relacionado, se presente á deducirlo dentro del término de ley.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, agosto 23 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,  
Secretario.

3. v. 2.

Cito á todos los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados en los bienes que quedaron por muerte de los cónyuges Martín Fernández y Azofeifa y Rafaela Villalta de único apellido, que fueron mayores de edad y vecinos de Mata Redonda de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días se presenten en esta Alcaldía á deducir los derechos que tengan en la mortuoria respectiva á que se ha dado principio, con advertencia de que si no se presentan pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía 3ª de San José.—6 de setiembre de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Basilio Corrales.

Aquileo Fonseca.

A las doce del día veintiocho de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, la finca siguiente: un lote de terreno que se encuentra bajo la siguiente medida.—Terreno de 10 manzanas ó sea 6 hectáreas, 98 áreas, 89 centiáreas y 60 decímetros cuadrados, y linda: Norte, terreno de don Pío Joaquín Fernández; Sur, terreno de don Juan Chavarría; Este, con ídem de la mortuoria de Matías Monje, y Oeste, con terreno del finado Florencio Chavarría y José Jara, con este último calle en medio; y cuyo lote de terreno es parte de la finca general, inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, asiento n.º 1, tomo sexagésimo segundo, folio 579, bajo el n.º 3854, y que es terreno que consta de 311 hectáreas, 89 áreas, 63 centiáreas y 17 decímetros cuadrados, situado en el barrio de San Rafael de la villa de San Ramón, distrito 3.º, cantón 2.º de esta provincia; libre de gravámenes y está valorado dicho lote de terreno en \$ 170.00. Pertenece al señor Juan Chavarría y Lizano y se vende de orden de este Juzgado en virtud de ejecución intentada por don Pío Joaquín Fernández contra el citado Juan Chavarría Lizano, para el pago de deuda y costas. Quien quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1.ª Instancia.—Alajuela, 1.º de setiembre de 1888.

JOSÉ M.ª ACOSTA.

Carlos Zamora S.,  
Srio.

3 v 1

A las doce del día viernes veintiocho del mes en curso, se rematará en la puerta principal del Palacio de Justicia, y en el mejor postor la finca siguiente: un terreno poco menos de un cuarto de manzana, ó sea poco menos de 17 áreas, 47 centiáreas, 24 decímetros cuadrados, sito en la aldea de Santa Ana, distrito y cantón 2.º de la provincia de San José, lindante: Norte, propiedad de José M.ª Castro, calle en medio: Sur y Este, terrenos de José M.ª Zúñiga; y al Oeste, propiedad de Silverio Torres.—Adquirida por compra al señor Silverio Torres y está libre de gravámenes; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio 167 del tomo 33, bajo el n.º 455, asiento 2. Valorada en cuarenta pesos. Esta finca pertenece á la mortuoria del señor Melchor León, y se vende de orden de este Juzgado, previa información de necesidad y utilidad, para pagar deudas y costas. Quien quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo legal.

Juzgado 1.º Civil y de comercio de la provincia de San José.—6 de setiembre de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

D. Carranza,  
Srio.

3 v. 1

Consignada en los respectivos autos la circunstancia de ignorarse el paradero del señor Silas W. Hastings, se le cita por el presente edicto para que se presente á reconocer el documento á que se refiere la cédula que se inserta en el día y hora que en ella se expresa. La cédula dice así: "José Arias Morúa pasó á casa del señor don Silas W. Hastings, á la una de la tarde del día cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, á notificarle los autos que con los peditos á que se refieren literalmente dicen: "Señor Juez Civil de Cartago.—Francisco Napoleón Millet, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, ante Ud. respetuosamente vengo á exponer. Necesitando preparar ejecución contra el señor don Silas W. Hastings, mayor de edad, casado, empresario y vecino de esa ciudad, pido se le haga comparecer en su despacho para que bajo juramento y demás formalidades de derecho, reconozca el documento que marcado con la letra "A" en debida forma adjunto, expresando si es cierto su contenido y si la firma que lo cubre y dice "Silas W. Hastings" es hecha de su puño y letra, la misma que usa y acostumbra. Sírvase, señor Juez, citar debidamente á dicho señor por primera y segunda vezi si fuere necesario; y caso de no comparecer, ó compareciendo se negare á practicar el reconocimiento pedido, Ud. se servirá declararlo legalmente reconocido; y fecho devolverme originales estas diligencias para hacer de ellas el uso que me convenga. Como este reconocimiento es urgente, y según se me ha informado el señor Hastings se en-

cuentra en Puntarenas, pido se le haga la notificación por exhorto al Juez de primera instancia de aquella comarca, encargándole la mayor actividad, y le prevenga señale casa en esa ciudad para oír las demás notificaciones que ocurran en estas diligencias. Señalo para notificaciones la casa de habitación de don Warden Chasse.—San José, setiembre 3 de 1888.—F. N. Millet.—Para la presentación, Félix A. Montero, Abogado."—"Juzgado Civil.—Cartago, setiembre tres de mil ochocientos ochenta y ocho, á las doce de la mañana.—Cítese al señor don Silas W. Hastings, para que se presente en este despacho á las doce del viernes siete del corriente, á practicar la diligencia de reconocimiento que se le pide; é indicándose que el señor Hastings se encuentra en Puntarenas, exhortese al señor Juez de primera instancia de aquella comarca para que se digne ordenar la citación y emplazamiento del expresado señor Hastings, previéndole designe casa en esta ciudad para las notificaciones subsiguientes. José Gregorio Trejos.—Alejandro Zelaya, Srio."—"Señor Juez Civil de Cartago.—Francisco Napoleón Millet, conocido en las diligencias de reconocimiento de un documento contra el señor Silas W. Hastings, ante Ud. respetuoso digo: las doce del viernes próximo están señaladas para la comparencia del señor Hastings á practicar el reconocimiento pedido, y aun se exhortó al señor Juez de primera instancia de Puntarenas para que notificase la providencia respectiva. El señor Hastings se encontraba allí arraigado á mi solicitud, por el señor Juez segundo Civil de esta provincia; pero según informa el señor Juez de aquella comarca, quebrantó el arraigo sin saberse de su paradero.—En consecuencia, aunque según el artículo ciento cuarenta y nueve del Código de Procedimientos civiles, debe considerarse desde luego como rebelde, sin renunciar este derecho, pido á Ud. se sirva señalar un nuevo día, con la distancia necesaria, para notificarle por edictos la providencia respectiva en cuya forma pido se le haga saber, bajo los apercibimientos de ley. Sírvase, señor Juez, proveer de conformidad.—San José, setiembre 5 de 1888.—F. N. Millet."—"Juzgado Civil en primera instancia.—Cartago, setiembre cinco de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una de la tarde.—Hágase por edictos citación al señor Silas W. Hastings, para que concurra á este despacho á las doce del lunes diez y siete del corriente á practicar el reconocimiento ordenado, poniéndose antes constancia del notificador, de no poder hacerse la notificación á domicilio.—José Gregorio Trejos.—Alejandro Zelaya, Srio."—"El notificador, José Arias."

Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª instancia de la provincia de Cartago.—5 de setiembre de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,  
Srio.

JACINTO TREJOS Y CASTRO, Alcalde 1.º Constitucional de la ciudad de Heredia.

A quienes interese, hago saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor Leonzo Sáenz y Arias, mayor de cuarenta y cinco años, casado, agricultor y de este vecindario, en el distrito de San Antonio, solicitando información supletoria posesión de la finca que se describe así: casa y sus dependencias, de horcones, madera labrada y cubierta de teja, con el solar en que está ubicada, plano y cultivado de café, sito en el distrito de San Antonio, número sétimo del primer cantón de esta provincia. Linderos: Norte, calle pública de por medio, propiedad de Tranquino González; Sur, ídem de herederos de Pedro Carvajal; Este, calle pública de por medio, con propiedad de Antonia Moya; y Oeste, ídem de Esteban Murillo. La casa mide como nueve metros de frente, por cinco metros de fondo, y el solar: diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados. Adquisición: el fondo, por compra al Presbítero don Manuel Ugalde, y la casa, la construyó á sus expensas. Gravámenes: ninguno. Valor: doscientos cincuenta pesos. En consecuencia, cito á los que tengan algún derecho á la finca antes descrita, para que en el término de treinta días, se presenten á legalizarlo.

Juzgado 1.º Heredia, á las doce del día cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,  
Srio.

3 v. 1

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se rematarán en el mejor postor, sin sujeción á precio, en la puerta de esta Alcaldía, las fincas siguientes: casa con el solar en que está ubicada, sita en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón, constantes: la casa de diez metros de frente, por igual fondo, y el solar de veinte metros de frente, por igual fondo poco más ó menos.—Linderos: Norte, calle en medio, propiedades de Tiburcio Cortés é Isidora Vives; Sur, propiedad de Miguel Loaiza; Este, ídem de Pedro Quirós; y Oeste, ídem de Manuela Céspedes.—Un cafetal en tierras de comunidad del mismo barrio de San Francisco que mide próximamente como sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, con una galera en él ubicada, de bahareque, madera redonda, cubierta de teja, que mide cuatro metros de frente y cinco de fondo.—Linderos: por todos los rumbos, con tierras de comunidad.—Estas fincas pertenecen á Lorenzo Macís, y se venden de orden de esta Alcaldía para pagar cantidad de pesos que debe á Nicolás Mata. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2.ª—Cartago, setiembre 5 de 1888.

FRANCISCO M.ª PEÑA.

Juan Franc.º Rojas. José Pacheco.

Con noventa días de término cito y emplazo á los herederos, legatarios y acreedores en la mortuoria de los cónyuges Sebastián Sandí y Arias y Josefa González Bustamante, que fueron mayores de edad, jornalero el varón, de oficio doméstico la mujer y ambos de este vecindario, para que se presenten en esta Alcaldía á deducir sus respectivos derechos, bajo apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda, si no se presentan.

También hago saber que en dicha mortuoria ha sido nombrado albacea provisional el señor Rafael Elizondo Vargas, mayor de edad, casado, escribiente y de este vecindario, quien habiendo aceptado el cargo el día seis del actual, prestando el juramento de ley, se halla en ejercicio de él.

Alcaldía 3.ª—San José, 7 de setiembre de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Aquileo Fonseca.

CIPRIANO SOTO, Alcalde 2.º de la ciudad de San José.

Cito y emplazo á todas las personas que algún derecho puedan tener en la mortuoria de Ramón Otárola y Rojas, que fué mayor de setenta años, artesano, casado y de este vecindario, para que dentro de noventa días se presenten ante esta autoridad á legalizarlo, con apercibimiento de que si no lo verifican dentro ese término, la herencia pasará á quien corresponda.

Hago constar que habiendo sido nombrado albacea provisional en la mortuoria del señor Otárola Rojas ya expresado, don Francisco Bonilla y Sáenz, mayor de edad, casado, dependiente de comercio y de este vecindario, tomó posesión de su cargo á las doce del día cinco del corriente mes.

Alcaldía 2.º de San José.—7 de setiembre de 1888.

CIPRIANO SOTO.

J. Ismael Garita. Manuel Valerín.

En esta Alcaldía se tramita la mortuoria del señor Pedro Trejos Picado, que fué mayor de edad, casado, agricultor, y de este vecindario: En consecuencia, cito con noventa días de término á todo el que se crea con derecho á la expresada mortuoria, para que en el tiempo indicado se presente á deducirlo; bajo el apercibimiento que el que no se presentare, pasará la herencia á quien corresponda. También

hago saber: que en dicha mortuoria fué nombrado albacea provisional el señor José Trejos Cascante, mayor de edad y de este vecindario, quien tomó posesión y juró cumplir su cargo, á las dos y tres cuartos del día veintitrés de agosto del corriente año.

Alcaldía única del Puriscal.—5 de setiembre de 1888.

NICOMEDES ROJAS A.

José M.ª Murillo,  
Srio.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en el juicio de sucesión del General don Máximo Blanco y Rodríguez, que fué mayor de sesenta años, soltero, agricultor y de este vecindario, para que en el término de noventa días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan á hacer valer sus derechos, con apercibimiento de que si no se presentan en el término indicado, pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado 1.º Civil en 1.ª instancia.—San José, 8 de agosto de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Sáenz,  
Srio.

## RECIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

### INVITACIÓN.

En los días 15, 16 y 17 del presente mes, celebra esta ciudad sus fiestas cívicas. La concurrencia de los vecinos de las demás provincias se vería con sumo agrado, y á nombre de todos les hago una cortés invitación.

Puntarenas, 5 de setiembre de 1888.

El Gobernador,  
SALV. JIRÓN.

## ANUNCIOS.

### INVITACION.

El examen que debe rendir la guarnición del cuartel de esta provincia, se verificará el domingo 9 del corriente mes á las 11½ a. m., bajo el siguiente

#### PROGRAMA.

I parte.

Manejo del arma.

II parte.

Instrucción de compañía en orden cerrado.

III parte.

Idem idem en orden abierto.

IV parte.

Ejercicios de artillería.

V parte.

Servicio de campaña.

Los infracritos tienen el honor de invitar al público para este acto. Heredia, 6 de setiembre de 1888.

El Comandante, El Jefe Instructor,  
J. GUTIÉRREZ. J. JOAQUÍN VARELA

San José, 8 de setiembre de 1888.

*Distrito de San Pedro.*

Continuación.

Pastor Segura, José Villegas, Ramón Carvallo, Juan Montero Solís, Hilario Miranda, Juan Carvallo, Vicente Quirós, Matías Córdoba, Florencio Segura, Apolinar Segura, José Ulate S., Rafael Ulate, Enrique Segura, Sebastián Mejía, Cipriano Ulate, Juan Solís Campos, Miguel Segura, Ramón Ulate, Mateo Ruiz, Mercedes Picado, Francisco Guerrero, José Carvajal, Ramón González, Nicolás Carvajal, Vicente Carvajal, Encarnación Ulate, Manuel Ulate, Santos Ulate, Domingo Ulate, José Francisco Solís, Juan Montero Carvajal, Estanislao Ulate Delgado, Marcos García, Luis Sánchez, Andrés Arguedas, Juan Zacarías Ulate, Luis Salas, Andrés Zárate, Manuel González, José González, Alonso Carvallo, Ciriaco Fonseca.

*Distrito de San Pablo.*

Joaquín Monje, Joaquín Calvo, Vicente Miranda, Rafael Araya, Domingo González, Silvestre Díaz, Joaquín Carvajal h., Julio Alfaro, Liborio Rojas, Pascual Araya, Agustín Chaves, Juan Segura, Pedro N. Montero, Ramón Macis, Gabriel Jiménez, Higinio Sancho, Venancio Sancho, Juan Montero, Francisco Gutiérrez, Pablo Miranda, Cruz Ruiz, Martín Ruiz, Ramón Montero C., José Campos, Francisco Araya, Martín Araya, Nicolás Montero, Santiago Montero, Pantaleón Montero, Luis Montero, Salvador Montero, José María Prendas, José Alfaro, Andrés Sancho, Tranquilino Alfaro, Pedro P. Montero, Bernardino Montero, Ramón Miranda, Nicolás Carvallo, José Miranda, Ignacio Villegas, Fermín Cascante, José Cascante, Tomás Conejo, Juan Conejo, Florencio Arguedas, Benigno Zárate, Raimundo Miranda, Hilarión Miranda, Vicente Oses, Jerónimo Rodríguez, Ramón Montero, Miguel Segura, José Mejía, Valentín Segura, Juan Segura, Pedro Rodríguez C., José Miranda, Juan Miranda, Joaquín Villegas, Santos Rodríguez, Joaquín Miranda, Francisco Arguedas, Gabriel Montero, Francisco Román, Simón Vega, Andrés González, Rafael Brenes, Esteban Araya, Domingo Vilches, Balvino Zárate, Francisco Brenes, Dámaso Acosta, Juan Cordero, Félix Montero, Elías Vázquez, Reyes Montero, Rafael Montero, Camilo Montero, Jesús González, Rafael Montero Conejo, Gregorio Miranda, Francisco Villegas, Romualdo Villegas, Pedro Montero, Braulio Conejo, Francisco Oviedo, Baltasar Vega, Juan Manuel Villegas, Ventura Miranda, Ramón Segura, Francisco Miranda, Marcelino Cubero, Juan Miguel Arguedas, José Eleuterio Villegas, José Villegas, Hipólito Miranda, Cleto Montero, Rafael Marín, Joaquín Carvajal, Ramón Ruiz.

*Distrito de San Roque.*

Manuel Vargas, José Ana Oviedo, Rafael Vargas, Natividad Vargas, Julián Bogantes, Ramón Lizano h., Ramón León, Cecilio Villegas, Nicolás Villegas, Fermín Villalobos, José Camacho, Vicente Paniagua, Joaquín Villalobos, Martín Camacho, José Solís O., Anselmo Paniagua, Fran-

cisco Segura, José Ramírez, Pedro Paniagua, León Villalobos, Isidoro Mejía, Basilio León, Manuel Rodríguez, Juan Carvajal, Luis Carvajal, Pablo Calderón, Santiago Camacho, Romualdo Vargas, Tomás León, Pedro González, Antonio Herrera.

*Distrito de Santa Lucía.*

Martín Esquivel, Miguel Ramírez, Juan Espinosa, José M. Esquivel, Romualdo Chavarría, Vicente Campos, Félix Miranda, Máximo Delgado, Rafael Delgado, Vicente Delgado, Dolores Delgado, Ramón Guevara, Juan Varela, Trinidad Cordero, Juan Cordero, Procopio Espinosa, Ramón Espinosa, Vicente Espinosa, Custodio Espinosa, Pedro Delgado, Vicente Delgado, David Rodríguez, Rafael Ramírez, Pablo Arce, Romualdo Chavarría.

VILLA DE SANTA BARBARA.

Centro.

Jerónimo Herrera, José Palma, Miguel Salas, Francisco Palma, Ramón Salas, Benedicto Alfaro, Manuel Salas, Joaquín Rodríguez, Juan M. Salazar Barboza, Eusebio Solano, Cecilio Campos, Miguel Campos, Miguel Alfaro, José M. Marín, Ramón González, Juan Esquivel [Pato], Malaquías Carvajal, Juan Murillo, León Salazar, Ramón Carvajal, Pastor Aguilar, Rafael Aguilar, Trinidad Carvajal, José Ramírez, Juan Rodríguez, Rafael Campos, Benito Aguilar, Tremedal Ramos, Vicente Rodríguez, Félix Arguedas, Marcelino Cortés, Ramón Alfaro, Ramón Palma, Joaquín Herrera, Félix González, Mateo Bastos, Rosendo Bastos, José Angel Pérez, José Pérez, Juan Pérez, Ricardo Murillo, Prudencio Murillo, Juan C. Murillo, Francisco Salas, Juan Arrieta, Pedro Salas, José Mejía, José Hernández, Santiago Esquivel, Marcelino Salazar, Miguel González, Juan M. Salazar, Basilio Soto, Isidro Cortés, Miguel Arias, Juan Arias, Cipriano Campos, Pedro J. González, Ramiro Cagigal, Patricio Céspedes, José Jiménez, Reyes Esquivel, José Arias, Ramón González, José Zamora, Maximino Zamora, Cecilio Ramírez, Manuel Morales, Eligio Leal, Nicolás Orozco, Pedro Sánchez, Dionisio Salazar, Rosario Salazar, Jacinto Cortés, Florencio Mejía, Manuel Salazar, Juan Salazar, Jacinto Campos, Eulogio Salazar, Miguel Murillo, Ezequiel Centeno, Vicente Picado, Julio González, Feliciano González, José M. González, Reyes González, Nicanor Paniagua, Esteban Sánchez M., Teodulo López, Evaristo Murillo, Florentino Cortés, Juan Francisco Cortés, Rosendo Cortés, Juan Esquivel, Casimiro Carvajal, Jerónimo Salazar, Ramón Céspedes, Rudecindo Sánchez, Agustín Salazar, Juan Cortés E., Pío Soto, Vicente Soto, Martín Carvajal, Ramón Cascante, Ramón Vega, José Vega, José Aguilar, Ildefonso González, Romón Soto, Ismael Chaverri, Miguel Córdoba, Pantaleón Arguedas, Ramón Alfaro, José Alvarado, Enrique Campos, Carmen Alfara, Jacinto Rodríguez, Gabriel Rodríguez, Rafael Carbonero, Juan Soto, Manuel Soto, Pedro Salazar.

*San Pedro.*

Ramón Nazario Bastos, Vicente Bastos, Juan Campos, Policarpo Salas, Lorenzo Ugalde, Apolinar Mejía, Espiritu Zumbado, Aquilino Ramírez, Florencio Soto, Pedro Gutiérrez, Miguel

Gutiérrez, Pilar Salazar, Francisco Lara S., Juan Gutiérrez Arias, José Jiménez, José Rosa Arias, José Ana Bastos, Martín Portugués, Miguel Jiménez, Guillermo Rodríguez, Juan Guzmán, Juan Sánchez, Simón Alfaro, Máximo Cascante, Joaquín Cascante, Rafael Méndez, Leonidas Méndez, Jesús Portugués, Juan Portugués, Bruno Madrigal, Eustaquio Madrigal, José Arias Arias, Prudencio Arias, Pedro Alpizar, Francisco Fernández, Máximo Fernández, Juan Castro, Pedro Gutiérrez Acosta, Jorge Gutiérrez, Joaquín Gutiérrez, Jesé Ulate, Benjamín Bonilla, Andrés Zumbado, Luis Bastos, Vicente Ramírez, José Picado, Benjamín Ulate, Carlos Villalobos, Ambrosio Villalobos, Francisco Zumbado, Romualdo Bastos, José Castro, Marcelino Lara, Diego Trejos, Bruno Arias, José Arias Blanco, Juan Arias Blanco, Rafael Arias Blanco, Agustín Arias, Juan Arias Zumbado, Calixto Arias, Juan Rodríguez Monestel, Rafael Sánchez, Adolfo Arias, Jacinto Murillo, Juan Manuel Sánchez, Lucas Arias, Salvador Fonseca, Nicolás Salas, Tranquilino Salas, Froilano Sánchez, Santiago Sánchez, Braulio Sánchez, Florentino Sánchez, Juan Gutiérrez Z., Rafael Gutiérrez Z., Joaquín Gutiérrez Z., Miguel Arias, Hilario Jiménez, José Fernández, José Cascante, Juan Alvarado, Manuel Portugués, Juan Manuel Portugués, Fidel Portugués, Pedro Portugués, Pablo García, Rafael Paniagua, Manuel Salas, Rafael Lara, Tomás Lara, Simón Lara, Miguel Lara, Pedro Lara, Tomás Salas, Cleto Arias.

*San Juan.*

Eugenio Carvallo, Emigdio Carvajal, Antonio Jiménez, Jesús Alfaro, Felipe Cascante, Napoleón Alvarado, Julián Salazar, Santiago Moreira, Gabriel Núñez, Juan Araya A., Jesús Céspedes, José Ana Rodríguez, Enrique Soto, Danián Alfaro, José Soto, Ramón Céspedes, Ambrocio Rodríguez, José Alfaro, José Soto, Manuel Chavarría, Asunción Salas, Juan Chavarría, Nicolás Alfaro, Eleuterio Alfaro, Andrés Alfaro, Liborio Alfaro, Faustino Alfaro, Lucas Salazar, Ramón Salas, José Sánchez, Hermenegildo Sánchez, José Chavarría, Joaquín Moreira, Pantaleón Araya, Esteban Araya, Felipe Araya, David Araya, Felipe Araya, Miguel Araya, Vicente Araya, Toribio Araya, Joaquín Araya, Manuel Carvajal, Juan Carvajal, Agustín Arrieta, José Peñaranda, Juan Peñaranda, Pablo Peñaranda, Lino Moreira, Francisco Sánchez, José Costés, Cosme Martínez, Miguel Ugalde, José M. Ugalde, Evaristo Ugalde, Manuel Ugalde, Cecilio Campos, Miguel Alfaro, Juan Ramón Garro, Patricio Ramos, Nicolás Alfaro, Nereo Alfaro, Francisco Mejía, Florencio Alfaro, Carlos Alfaro V., Manuel Alfaro V., Miguel Alfaro (viejo), José Mnl. Ramos, Juan Ramos, Adolfo Ramos, Juan M. Ramos, José Ramos, Manuel Alfaro González, Cecilio Herrera, Marcelino Chavarría, José M. Cortés, José Moreira, Juan Venegas, Lino Céspedes, Jenaro Arrieta, Eufasio Villalobos, Bruno Garro, Ramón Campos, José Campos, David Pérez, Francisco Alfaro V., Cayetano Parajeles, José Arrieta, José Ramos, Joaquín González, Félix Delgado, Camilo Garro, Silvestre Villalobos, Benito Morales, Pascual Arrieta, Jesús Viquez, José M. González, Pío Garro, Eulogio Arrieta, Vicente Viquez, Francisco Arrieta, Maximino Salas, Agustín Arrieta (viejo), Manuel Alfaro ídem.

*Barrio de Jesús.*

Pedro Solís Q., Sinforoso Solís, Angel C. Solís, Agustín Carbonero, Ramón Montero, Pantaleón Carbonero, Apolonio Carbonero, Miguel Hidalgo, Eulogio Salas, Mateo Hernández, Manuel Solís, Zenón Herrera, León Herrera, Emigdio Herrera, Juan Herrera R., Pedro Solís M., Jesús Barrantes, Patrocinio Herrera, Miguel Herrera Hernández, José Herrera, Custodio Carbonero, Ramón Alvarado, Mauricio Soto, Atanasio Miranda, Miguel Villegas, Domingo Villegas, Segundo Quirós, Juan Quirós, Braulio Quirós, Gregorio Herrera, Miguel Herrera C., Manuel Carvallo, Camilo Salas, José Oviedo, Ildefonso Carvallo, Juan Hernández, Guadalupe Marín, Pío González, Basilio Chavarría, José Rodríguez, Matías Rodríguez, Juan Mena, Juan C. González, Juan González, Antonio Carvallo, Pedro Fonseca, Manuel Carvallo, Simón Carbonero, Manuel Sancho, Ramón Salas, Agustín Córdoba, Francisco Ramos h., José Miranda, Demetrio Ramos, Juan Herrera Arias, Guadalupe Marín, José Solís Soto, Ramón Vázquez, José Durán, José Solís Rodríguez, Esteban Córdoba, Manuel González, Bernardino Soto, Fermín Herrera, Pedro Oviedo, José D. Fonseca, Manuel Oviedo, Juan Mejía, Carlos Herrera, Ramón Mena, Manuel Campos, Manuel Vega, José Paniagua, Blas Oviedo, Ramón Cordero, José Solís Salas, José M. Oviedo, Wenceslao Solís, Jesús Solís S., José M. Solís S., Francisco Oviedo, Félix Arguedas, Antonio Solís, Juan Solís, Angel Solís, Ceferino Solís, Marcos Solís, Enrique Rodríguez, Pedro Hernández, Jesús González R., Juan Herrera Hernández, José A. Mejía, Alejo Mejía, Guadalupe Campos, Manuel Solís Soto, Manuel Oviedo Arrieta, Ramón Vega Oviedo, Ramón Salas, Juan Herrera, Paulino Soto, Francisco Prendas, Sinforiano Solís.

*Santo Domingo.*

Narciso Campos, Reyes Mejía, José D. González, José Francisco Soto Chis, José María Carbonero, Joaquín Núñez, Jacinto Villalobos, Trinidad Sandí, Ramón Sandí, Rudecindo Sandí, Luis Arrieta, Jerónimo Vargas, Juan Vargas, Juan Salas, David Sandí, Pedro Sandí, Rosendo Salas, Cecilio Hernández, Enrique Solís, Raimundo Vargas, Esteban Miranda, José Solís, Francisco Hernández, Manuel Sosa, Antonio Amerling, Juan Vargas, Andrés Vargas, David Solano.

SAN RAFAEL.

*Distrito del centro.*

Nicolás Camacho, Rafael Chavarría Valerio, Simón Chavarría R., Hilario Chavarría, Miguel Ruiz, Clemente Campos, Liborio Calderón, Rafael Miranda, Ramón Bernardo Miranda, Ramón Esquivel, Blas Hernández, Rafael Angel Sánchez, David Sánchez Solís, José Domingo Garita, Juan González G., Jenaro Vargas, Juan Salazar, Ceferino Durán, Jenaro Jeñaranda, Rafael Canuto Acosta, Francisco Hernández, Francisco Sánchez, Sinecio Arias, Hermenegildo Barquero, Víctor Valerio, Reyes Valerio Acuña, Manuel Arce Valerio, Eliseo Sánchez, Nicolás Villalobos h., Pastor Hernández, José Villegas, Luis Varela, Diego Hernández, José Barquero, Joaquín Chaves, Santiago Acuña, Ezequiel Acuña, Rafael Chaves, Francisco Chaves Acuña, José Badilla Ocampo, Juan Villegas Barquero, Isidro Marín, Juan José

Hernández, Pedro Sánchez Sánchez, Concepción Arce, Vicente Arce, Manuel Arce Sosa, Rafael de Jesús Arce, Rafael Arce Villalobos, Juan Araya Carvajal, Manuel Araya, José Acosta Villegas, Silvestre Acosta, José María Alvarado, Jesús Arroyo, Florencio Acuña, Juan Acuña Valerio, Rosario Barquero, Santos Barquero, Valentín Barquero, Carlos Barquero, Julio Badilla, José Teodoro Bonilla, Pedro Camacho Chaves, Rosendo Camacho, Antonio Camacho, Juan Segundo Campos, Pedro Cecilio Contreras, José Contreras, Jerónimo Contreras, Eduardo Chaves, Florentino Chaves, Rafael Chavarria Hernández, Bonifacio Chavarria, Gordiano Chavarria, Rafael Chavarria Ramirez, Julián Chavarria Campos, Calixto Chavarria Miranda, Romualdo Chavarria, Miguel Delgado Ramos, Pedro Delgado Ramos, Trinidad Valerio, Manuel Duarte, José M<sup>a</sup> Esquivel, Ramón Esquivel Sánchez, Rafael Esquivel R. Patrocinio Esquivel, Pablo Esquivel Sibaja, Vicente Esquivel Hernández, Miguel Esquivel E., Ramón Y. Esquivel R., Lino Espinosa Tenorio, Melchor Espinosa, Luis Esquivel Pedro Espinosa, Ezequiel Espinosa, Joaquín Espinosa, Florencio Garita, Pedro Garita, Manuel Garita, Jesús Andrés Guevara, Ricardo Hernández, Félix Hernández, Melchor Hernández, Vicente Hernández A., Blas Villalobos, Rafael Hernández Carvajal, Ramón Hernández, José Joaquín Hernández, Rafael Hernández, Patricio Hernández, José Hernández Córdoba, Apolonio Hernández, Fidel Hernández, Rafael Hernández, Diego Hernández Marín, Vicente Hernández B., Joaquín Hernández H., Miguel Hernández Córdoba, Juan Hernández Espinosa, Braulio Heruández, José Hernández Sosa, José M<sup>a</sup> Hernández, Manuel Santos Hernández, Domingo Hernández, Camilo Hernández, Melchor Lorenzo Hernández, Dionisio Leitón, Rosa Leitón, Ramón de Jesús Miranda, Inocente Miranda, Eulogio Miranda, José Eligio Miranda, Gregorio Miranda, Juan Miranda Valerio, Agustín Miranda, Juan Teófilo Miranda, Manuel Miranda M., Manuel Muñoz Campos, Manuel Muñoz Chaves, Julián Marín Marín, Rafael Marín Marín, Dolores Oviedo, Miguel Oviedo Sánchez, Aguetín Oviedo B., Roque Oviedo O., José Felipe Peñaranda, José Ramírez Carvajal, Rafael Ramírez Marín, Victoriano Ramírez Acuña, Joaquín Ramírez González, Andrés Ramírez, Ramón Ramírez Vargas, Manuel M<sup>o</sup> Ramírez, Juan Ramírez, Santana Ruiz Chaves, Timoteo Ruiz, Felipe Ruiz Chaves, Juan Ruiz Ruiz, Victoriano Ramos, Manuel Sánchez C., Eusebio Solís, Timoteo Sánchez M., José Francisco Sánchez, Ricardo Sánchez O., Manuel Sánchez Ramírez, Alberto Sánchez Camacho, David Sánchez Camacho, Nicolás Sánchez Vargas, Melchor Sánchez Hernández, José Sánchez Barquero, Juan Sancho Campos, Juan Varela Varela, Gregorio Sancho Campos, Vicente Campos Solís, Vicente Varela Campos, Ramón Villalobos Ramírez, Trinidad Valerio Valerio, Juan Valerio Ramírez, Adolfo Valerio Chaves, Diego Valerio Espinosa, Florencio Valerio Acuña, Florencio Vargas Valerio, Avelino Vargas González, Ezequiel Vargas Valerio, Pedro Celín Vargas, Rafael Vargas Chaves, Tomás Vargas Sánchez, Rafael Zamora Zúñiga, Manuel Chavarria Sánchez, Juan Chavarria Campos, Dionisio Chaverri Sánchez, Miguel Campos Chaves, Florencio Esquivel Sánchez, Florencio Esquivel Ramírez, Andrés Arce Camacho, Manuel Araya Moreno, Rafael Arce Arce, Isabel de Jesús Arce, Rafael Barquero Chavarria, Rosa Mercedes Acuña, Juan

Barquero Esquivel, Rafael Bonilla Chaverri, Diego Chavarria Miranda, José Campos Peñaranda, Rafael Chaves Hernández, Rafael Chavarria Hernández, Jesús Chavarria, Félix Chavarria Hernández, Ramón Duarte, Juan Miranda, Antonio Espinosa, Jacinto Espinosa, Agustín Espinosa, José Hernández Hernández, Ramón Hernández, Hilario Miranda, Andrés Miranda, Rafael Miranda, Félix Miranda. Yanuario Miranda, Pedro Muñoz Marín, Ramón de Jesús Miranda, Félix Florencio Muñoz, Juan José Madrigal, Manuel Moreira, Juan Ramírez Vargas, Pedro Ramírez, Joaquín Sánchez S., Narciso Sancho Hernández, Valeriano Sánchez Vindas, Rafael Sancho Campos, Agustín Villalobos Valerio, Juan Valerio Peñaranda, Juan Valerio Badilla, Gabriel Vargas Contreras, Ramón Vargas Vargas, Liberato Vargas, Hermenegildo Camacho, Pablo Contreras, Pablo Arce, Rafael Acosta, Raimundo Barquero, Rafael Bonilla, Rafael Camacho Chavarria, Manuel Eufasio Campos, Juan Campos Valerio, Rafael Chaves, Lorenzo Esquivel, Ramón Hernández, Francisco Hernández, Juan Hernández, Joaquín Miranda, Apolonio Miranda, Silvestre Miranda, Jesús Miranda, Rafael Miranda, Esteban Miranda, Juan Pablo Madrigal, Ramón Sánchez Chaverri, Santiago Sánchez, José M<sup>a</sup> Sánchez, Rafael Sánchez Chaves, Fernando Villegas, Ml. M<sup>a</sup> Valerio, Raf. Vargas, Jesús Vargas Camacho, Julián Vargas Espinosa, Juan Vargas, Pilar Miranda, Juan Santos Barquero, Mercedes Sánchez, Rosario Espinosa, Melchor Vargas, Pedro Camacho Ramirez, Ramón Ramirez Camacho, Tomás Peñaranda, Gabriel Chaves, Rafael Chaves, Tranquilino Chaves, Ramón Ildefonso Céspedes, Dionisio Camacho, Joaquín Hernández Barquero, Florencio Hernández, Santos Sánchez, Braulio Chaves, Venancio Arias, Segundo Sánchez, Isabel Sánchez, Ramón Miranda Valerio, Juan Cleto Barquero, Ramón Campos, Manuel Concepción Hernández, Santos Vargas, Pastor Arce, Joaquín Ramirez Conejo, Juan Bruno Matamoros, Antolín Sánchez, Asunción Barquero, Calixto Acuña, Domingo Chaves, Miguel Contreras, Juan Villegas, Romualdo Sánchez, Enrique Sánchez, Inocente Sánchez, Diego Camacho, Nicolás Villalobos p., Ramón Chaverri, José Brenes, Joaquín Hernández Bolaños, Jesús Mejía, José Ana Espinosa, Miguel Chavarria, Manuel Miranda, Dámaso Marín, Urbano Miranda, Manuel Hernández, Juan Valerio Chaves, Rafael Miranda, Florentino Miranda, Francisco Echavarria, Manuel Hernández Marín, Rudecindo Hernández, Adolfo Miranda, Raimundo Echavarria, Inocente Carvajal, Pedro Carvajal Ramón Vargas Vargas, Braulio Hernández, Macedonio Chaves.

*Distrito de San José.*

Cecilio Delgado, Vicente Villegas, Juan Hernández Cordero, Aquileo Sánchez, Bacilio Marín, José M. Camacho, Joaquín Chavarria Villegas, Antolín Matamoros, Pedro Sánchez Marín, Juan Chaves Moya, Eduardo Duarte, Rafael Sánchez Bogantes, Ramón Avendaño, Alfoso Avendaño, Félix Sánchez Sánchez, Melchor Hernández Ramírez, José M. Vargas, José Vicente Salas, Jerónimo Segura Rodríguez, Alejandro León, Domingo Castro, José M. Salas, Rafael Villegas, Juan Duarte, Vicente Hernández Matamoros, Ramón Ignacio Ramírez, Sixto Sánchez Oviedo, Juan Ramírez Esquivel, Joaquín Delgado Campos, Laudencio Chavarria, Juan Ramón Marín, Rafael Espinosa, Juan Sánchez Sánchez, Juan Esquivel

Contreras, Ceferino Esquivel, José Oviedo, Antonio Mejía, Adolfo Mejía, Vicente Hernández Ramírez, Simón Ramos, Cruz Ramos, Alejandro Hernández, José Antonio Matamoros, Felipe Sánchez, Francisco Badilla, Onofre Sánchez, Juan Marín Marín, Clemente Hernández, Rafael Campos, Javier Chaves, Julián Sánchez, José M. Ramírez, Mercedes Segura, Juan Vega, Vicente Chaves, Manuel Portugués, Rafael Sánchez, Pedro Hernández, Florencio Chavarria, José Mercedes Portugués, Juan Sánchez Gómez, José Manuel Herrera, Antonio Vargas, Lino Oviedo, Ramón Sánchez Oviedo, Marcos Oviedo, Pío Oviedo, Canuto Oviedo, Ciriaco Contreras, Lino Ramírez Espinosa, Ramón Ramírez Espinosa, Rafael Ramírez Espinosa, Rafael Portugués, Braulio Portugués, Juan Portugués, Sixto Sánchez Matamoros, Jesús Vega Leitón, Joaquín Benavides, Julián Sánchez Barquero, Joaquín Chaves Contreras, Juan Santiago Vargas, Braulio Vega Leitón, José Barquero Hernández, Mercedes Esquivel, José Hernández Sánchez, Juan Camacho Sancho, José Joaquín Sánchez, Juan Sánchez Contreras, Salvador Bogantes O., Cecilio Sánchez, Ramón Oviedo Rodríguez, Mercedes Ramírez Ramírez, Luis Ramírez Ramírez, Tomás Sánchez Chavarria, Manuel Solís Ramírez, José Solís Ramírez, Carmen Castro, Fidel Castro, Félix Miranda, Juan Gómez, Pío Zamora, Saturnino Palma Esquivel, José Arroyo Badilla, Juan Hernández, Vicente Sánchez Sánchez, Juan Villegas Esquivel, Braulio Sánchez, Fidel Duarte, José Miranda Marín, Francisco Esquivel Sánchez, José de los Santos Mejía, Rafael Oviedo Sánchez, Rosa Hernández, Magdalena Hernández Marín, Teodoro Camacho, Torcuato Sánchez, Agustín Badilla, Juan Badilla, Cipriano Sánchez, Ramón Oviedo Oviedo, Primo Villegas, Ramón Villegas, José M. Arce, Melchor Delgado, Marcos Ramírez, Mercedes Ramírez, Emeterio Sánchez Lobo, Nicolás Villegas, Esteban Zamora, Juan Marín Hernández, Felipe Hernández, Santiago Vargas, Rafael Ovaes, Timoteo Mejía, Florencio Sánchez, Joaquín Miranda Hernández, Francisco Peñaranda, Rosario Sánchez. Adolfo Mejía, Juan Oviedo, Florencio Ramírez, Cecilio Jara, José Villegas, José Oviedo.

*Distrito de los Angeles.*

Gordiano Córdoba, Cornelio Arroyo, Santana Vargas, Juan Enrique Sánchez, Dolores Paniagua, Rafael Ramírez Esquivel, Cecilio Esquivel, Gabriel Esquivel, Salvador Arroyo, José Venancio Sánchez, Francisco Madrigal Marín, Félix Sánchez Chaverri, Francisco Sánchez Valerio, Tomás Sánchez Hernández, Atanasio Sánchez González, Todor Sánchez González, Ignacio Lobo Hernández, Miguel Sánchez Acosta, Juan Gregorio Sánchez, Pedro Sánchez Hernández, Gabriel Ramírez Badilla, Alberto Paniagua Muriello, Bartolo Miranda, Florentino Lobo Chaverri, José Lobo Chaverri, Martiriano Lobo, José Esquivel Ramírez, Pedro Esquivel Esquivel, Domingo Chavarria Valerio, Rosendo Córdoba Ramírez, Jesús Arroyo Alvarado, Joaquín Arroyo, Marcelino Acosta, Diego Arce Arce, José Encarnación Sánchez, Juan Camacho Hernández, Manuel Narciso Sánchez, Anselmo Arroyo, Félix Bonilla Barquero, Domingo Bonilla, Rafael Vega Alvarado, Félix Chavarria Miranda, Joaquín Hernández Sánchez, Joaquín Ramírez Esquivel, José María Esquivel, Manuel Sán-

chez Alvarado, Pedro Sánchez, Pedro González, Procopio Sánchez, Santiago Villegas, José Rafael Ramírez, Demetrio Vargas, Manuel Vargas, Juan Camacho Sánchez, Juan Lobo Chaverri, Miguel Lobo Chaverri, Jesús Arroyo P., Manuel Arroyo, Bartolo Esquivel, Joaquín Hernández, José Ángel Sánchez, Jerónimo Vargas, Esteban Arce, Felipe Oviedo, Pedro Alvarado, Francisco Arroyo, Miguel Sánchez Sánchez, Juan Gregorio Lobo, Francisco Ramírez, Santiago Hernández, Pedro Blas Sánchez, Eufasio Chaves, Rafael Chaves Arce, Julián Vargas, Rafael Bonilla, Manuel Sánchez, Manuel Sánchez Hernández, Juan Madrigal, Andrés Esquivel, Valentín Esquivel, Juan Pilar Esquivel, Juan Miranda, Pedro Miranda, Vicente Sánchez, José Sánchez h., Pedro Nereo Esquivel, Avelino Chaves Leitón, Vicente Chaves, Francisco Tomás Campos, Rosa Rodríguez, Tomás Vargas, José M<sup>o</sup> Chaves, Eusebio Murillo, José Cantellano Leitón, José Ana Chaves, Matías Chaves, Joaquín Campos Hernández, Enrique Campos Hernández, Juan Campos Esquivel, Jesús Chavarria, Ramón Esquivel Barquero, Procopio Esquivel C., Apolonio Sánchez, Cornelio Vargas Valerio, Diego Vargas, Ramón Esquivel, Liborio Espinosa, Florentino Sánchez, Antonio Esquivel, Manuel Miranda, Aparicio Espinosa, Domingo Arroyo, José Miranda, Francisco Villalobos, Manuel Villalobos, Romualdo Tenorio, Justo Lobo Chaverri.

*Distrito de Santiago.*

Juan Chavarria Barquero, Adolfo Camacho, Sebastián Camacho, Manuel Barquero, Francisco Barquero, Julio Barquero, Antonio Valerio, José Campos Moreira, José Ana Duarte, Jesús Hernández E., Pedro Hernández, Bernardo Miranda, Manuel Sánchez, Bernardo Hernández, Hermenegildo Hernández, Santiago González Hernández, Ricardo Duarte, Ruperto Matamoros, Antonio Chavarria Lobo, Vicente Méndez, Santiago Valerio, Aniceto Hernández, Sixto Sánchez Vargas, Victoriano Sánchez Vargas, Francisco Muñoz, Mateo Barquero, Justo Oviedo Chaves, Buenaventura Barquero, Calixto Villegas, Roque Ramírez, Eulogio Valerio, Juan María Valerio, Justo Campos, Domingo Varela, Cornelio Varela, Santana Barquero, Antonio Hernández, Francisco Hernández Barquero, Manuel Gaspar Hernández, Marcelo Hernández, Vidal Duarte, Camilo Valerio Sánchez, Francisco González, Francisco Villalobos, Rafael Oviedo Chavarria, Mercedes Villalobos, Francisco Blas Villalobos, José Luz González, Pedro Sánchez Camacho, Gregorio González, Juan Oviedo Chavarria, Isidro Oviedo, Joaquín Oviedo, Florencio Esquivel Contreras, Sinforsio Leitón, Agustín Bolaños, Félix Bolaños, Daniel Sánchez, Juan Chaves Chaves, Enrique Camacho, Martín Sánchez Vargas, Juan Chavarria, José Ángel Vargas, Avelino Chavarria, Gregorio Chavarria, Francisco Segura Sosa, Francisco Segura Sosa, Jesús Segura Sosa, Raimundo Esquivel, Pedro Salas Carmona, Bartolo Sanabria, Pedro Duarte, Santiago González Madrigal, Simón Ruiz Chaves, Antonio Sánchez, Diego Valerio Campos, Juan Valerio Sánchez, Ramón Zamora Espinosa, Francisco Bonilla.

(Continuará.)

San José, 8 de setiembre de 1888.

## Distrito de San Joaquín.

Arguedas: José Joaquín, Jesús, Jesús h., Ramón, José, Domingo, Clemente.  
 Alfaro: José, Avelino, José María, Jesús, Pedro, Ciriaco, Manuel, Pedro María, Desiderio, Pedro A., Isidro, Felipe, José Francisco, Pedro R., Agustín, Antonio, Juan J., Julio, Rafael.  
 Amores: Pilar, Pedro.  
 Avendaño Jesús.  
 Arias Blas, Juan.  
 Bogantes: Trinidad, José, José R., Miguel.  
 Barrantes: Francisco, Paulino, Elías, Antonio, Esteban, Víctor, Ramón, Juan, Tomás, José Ana, Francisco.  
 Bejarano: Ambrosio, Augusto, Cipriano, Cleto.  
 Brenes José.  
 Bolaños: Miguel, Fulgencio, Joaquín.  
 Cespedes: Antonio, Pedro, Emilio.  
 Campos: Gregorio, Trinidad, Matías, Ezequiel.  
 Carvallo José R.,  
 Calvo: Joaquín, Andrés.  
 Camacho: Nicolás, Ramón.  
 Cordero Dolores.  
 Chaves: Ramón, Diego, Jesús.  
 Delgado José.  
 Espinach: Buenaventura, Francisco.  
 González: Julián, Julián B., Eusebio, Jorge, Cecilio, Blas, Guadalupe, José, Crisanto.  
 Gutiérrez: José María, Miguel, Francisco, Sebastián.  
 Guzmán Abrahán.  
 Garro: Lorenzo, Zacarías, Joaquín.  
 Hernández: Miguel, José Simón, Florencio, Carlos.  
 Herrera: Nicolás, Juan T.  
 Hidalgo: José, Francisco, José.  
 López Ildefonso.  
 Madrigal: Agustín, Manuel, Miguel, Nereo, Joaquín, José M.  
 Méndez: Jerónimo, Vicente, Eugenio.  
 Miranda David.  
 Muñoz: Cirilo, José, Avelino.  
 Núñez: Mercedes, Juan.  
 Orozco: Fermín, Cristóbal.  
 Ovando Florencio.  
 Pereira Juan.  
 Paniagua Nicolás.  
 Portuñel José.  
 Ramírez: Zacarías, Daniel, Aquileo, Francisco, Vicente, Nicolás, Balvino, Rafael, Clemente, Ramón.  
 Ramos: Juan, Tiburcio.  
 Rodríguez: Bruno, Agapito, Segundo, Hilario, Pedro, Salomé, José de la Cruz, Sebastián, Joaquín, Francisco, Jesús, Lorenzo, Juan, Marcelino.  
 Salazar: Juan, Cosme, Alfonso, Julio.  
 Sanchó: Ramón, Ramón María.  
 Sánchez Fermín.  
 Soto Francisco.  
 Sandoval Jesús.  
 Ulate: Juan, Toribio, Felipe.  
 Ugalde: Rosa, Julián, Alejo, Cecilio, José M.  
 Umaña: Máximo, Samuel.  
 Viquez: José Piedades, Cipriano, Eleodoro, Santana, Joaquín, José, Florencio, Cleto, Ramón, Pedro, Rosendo, Feliciano, Ezequiel, Vicente.  
 Vargas: Rafael, Julián, Joaquín, Joaquín G., Narciso, Alejo, Sixto, Pedro, Joaquín, Vicente, Miguel, Teodoro, Desiderio, Joaquín B., Romualdo, José, Ramón, Máximo, Juan.  
 Vega: Francisco, Calixto, Ramón, José.  
 Venegas Ramón.

## Distrito de la Rivera.

Alvarado: Raimundo, José María.  
 Alvarez: Onofre, Alejo.  
 Alfaro: Benjamín, Pedro.  
 Agüero Domitilo.  
 Ares Ramón.  
 Araya: Miguel, Vicente.  
 Bolaños: Ramón, Baltasar, Manuel.  
 Cerdas Apolinar.  
 Campos: Juan, Vicente, Máximo, Pedro, Rafael, Tranquilino.  
 Castillo: Lucas, Leopoldo.  
 Cascante Nicolás.  
 Chaves: Mauricio, Nicolás, Agustín, Ramón, Miguel, Rafael, Nicanor, Gregorio, Antonio, Esteban, Simón, Leoncio, Teófilo.  
 González: Apolinar, Miguel.  
 Hernández Aquileo.  
 Ledesma: Bernabé, Juan, Cecilio.  
 López: Leoncio, Pedro.  
 Miranda Rudecindo.  
 Moreira: Jerónimo, Tomás, Rafael, Raimundo, Manuel, Nicolás, Marcelino.  
 Moya Félix.  
 Mora José.  
 Morales Indalecio.  
 Picado Juan.  
 Quirós: Apolinar, Concepción.  
 Ramírez: Manuel, Juan, Florencio, Emigdio.  
 Rodríguez: Yanuario, Froilán, Florencio, Francisco, Vicente, Félix, Paulino, Carlos, José, Agapito, Bruno, Rosendo, José, Manuel, Eleodoro, Ismael.  
 Soto José Manuel.  
 Zárate Norberto.  
 Salas José.  
 Villalobos José María.  
 Vázquez: Julián, Francisco, Encarnación.  
 Vargas: Elías, Ignacio, Rafael, Darío.  
 Vizcaino José.  
 Zúñiga Melchor.

## Distrito de San Antonio.

Alfaro: Vicente, Santiago.  
 Agüero Mateo.  
 Arias Pedro.  
 Badilla Ramón.  
 Brenes Andrés.  
 Cambronero: Adolfo, Servando, Melchor.  
 Coronado José Antonio.  
 Carvallo Juan.  
 Campos: Juan, Luis, Martín, José.  
 Carvajal Elías.  
 Chaverri: Juan Angel, Braulio.  
 Delgado: Buenaventura, Manuel, Simón, Fernando.  
 Fuentes: Juan, Manuel, Andrés, Jesús.  
 González: Tiburcio, Francisco, Pedro, Benjamín, Antonio, Camilo, Ramón, Vicente, Ignacio, Rafael, Fulgencio, Natividad, Emiliano, Torcuato, Joaquín, Ramón, Cleto, Juan, Julián, Arselmo, Blas, Tranquilino, Clemente, Antolin, Juan, Manuel.  
 García Abdón.  
 Guzmán Andrés.  
 Granados Vicente.  
 Hernández: Adriano, Francisco.  
 Ledesma Miguel.  
 López Macedonio.  
 Mejía Carmen.  
 Murillo: Yanuario, José, Manuel, Moisés, Zacarías, Jesús, Pedro, José, Esteban, Fernando.  
 Morales: Custodio, Jerónimo.  
 Madrigal Manuel.  
 Moya Joaquín, Ramón, Rafael.  
 Pérez: Francisco, José, Pedro.  
 Picado Florencio.  
 Parra Jerónimo.  
 Quesada José María, Juan.  
 Rivas Domingo Presbítero.  
 Rodríguez: Candelario, Ramón, Fi-

del, Modesto, Eliseo, Laudencio, Cecilio, Macedonio.

Ramírez Roque, Zenón.  
 Rojas Manuel.  
 Solís Francisco, Manuel.  
 Soto: Antonio, Leonardo, Fermín.  
 Salazar Francisco.  
 Trejos Teófilo.  
 Ulate José.  
 Villalobos: Francisco, Rafael.  
 Villegas Mercedes.  
 Valverde: José, Paulino, Ramón.  
 Villanea: Rafael, Manuel, José.  
 Venegas: Ezequiel, Joaquín, Ruperto, Lucas, David, Jesús, Manuel, José.  
 Vega Ramón.  
 Varela Tiburcio.  
 Vázquez Lorenzo.  
 Vargas: Ramón, Antonio, Emilio, Gabriel.  
 Zumbado: Indalecio, Ezequiel, Manuel, Concepción, Bonifacio, Guadalupe, Jesús, Manuel G., Rafael, Timoteo, Julio, Trinidad, Juan, Ignacio, Wenceslao, Gerardo, Ignacio, Juan, Froilán, Caciño, Guadalupe.

## CANTÓN DE SANTO DOMINGO.

### Distrito del Centro.

Manuel Zamora Rodríguez, Juan Azofeifa, Pedro Azofeifa, Ricardo Azofeifa, Rafael Ramírez, José Antonio Ramírez, Félix Rodríguez, José Rodríguez León, Joaquín Argüello, Jenaro Villalobos, José Antonio León, Ramón Zamora González, Pedro E. Zamora R., Rafael Zamora R., Ramón Bolaños, Joaquín Bolaños, Martín Zamora, Manuel Ulate, Rosario Zúñiga, Rosario Ramírez, Albino Zúñiga, Mariano Zúñiga, Pedro Méndez, Martín Calderón, Norberto León, Víctor Zamora, Adriano Cantillano, Guadalupe Cantillano, Juan Cantillano, Eusebio Cantillano, Joaquín León, Benito Loa, Marcos Argüello, Jesús Bolaños B., Valerio León, José León V., Manuel Ramírez, Silvano Bolaños, Rafael Bolaños, Cristóbal Vargas, Tobias Vargas, Vital Castro, Simón Castro, Francisco Hernández, Juan Chaves, Teodilo Sánchez, Carlos Zúñiga, Santos Arce, José María Chaves, Sebastián Chaves, Sinfiorano Campos, Rafael Vargas, José Ramírez Murillo, José Sánchez, Mercedes Elizondo, José Arroyo, Pedro Vargas, Fidel Benavides, Francisco Valerio, Zacarías Elizondo, Rosa Arguedas, Macedonio Bolaños, Cecilio Argüello, Juan Argüello, Félix Argüello, Jesús Argüello, Juan Ramón Rodríguez, Agustín Rodríguez, Marcos Rodríguez, Raimundo González H., Rosendo Esquivel, Tomás Rodríguez, José M. Chacón, Ramón Rodríguez B., Ezequiel Rodríguez B., Juan M. Vargas, Sebastián Madrigal, Teodilo León, Romualdo Arce, Rafael Rodríguez Barquero, Gordiano Aguilar, José Chacón Ch., Felipe Fonseca, Juan Campos M., Pedro Murillo, Bartolo Arce, Jacinto Azofeifa, Juan Ramírez M., Rafael Villalobos, Gregorio Sánchez, Rafael Alvarado, Pedro Arce, Pedro Salas Orozco, Rafael Rojas, Eusebio Vargas, Cruz Arce, Domingo González, Francisco Ramírez, Manuel Campos, Concepción Arguedas, Jenaro Bolaños, Lisimaco Azofeifa, Pablo Argüello, Joaquín Campos, Nicanor Bolaños, Domingo Ramírez, Felipe Carrillo, Domingo Carrillo, Julián Carrillo, Félix Argüello, Mauricio Bolaños, Pedro Argüello, Joaquín González Barquero, Félix Vargas, José Zúñiga Campos, Jesús Zúñiga, Manuel Benavides, Juan Benavides, Carmen Salas, José Arce Arce, Manuel Salas González, Avelino Ramírez, Dimas Arley, Joaquín González, Juan Ramírez Ramírez, José León, Manuel Villalobos, Esteban Benavides, Francisco Sánchez, José Carrillo, Albino Sánchez, Simón Chaves, Manuel León, Melitón León, Antonio Elizondo, Martín Rojas, Jesús Rojas, Arturo Rojas, Matías Bolaños, Víctor Villalobos, Miguel Araya, Gerardo Jiménez, Fede-

rico Rodríguez Barquero, José B. Zúñiga, Tranquilino Bolaños, Nicolás Guerrero, Espiridión López, Rodolfo López, Ramón Cantillano, Eleodoro Rojas, Jesús Rojas, Patricio León, Federico León, Apolonio Bolaños, Rosendo Zúñiga, Pedro D. Sáenz, Santiago Vargas, Pablo Zúñiga, Juan Cascante, José P. Barrantes, Ramón Arguedas, Blas Arce Salazar, Agustín Arce Salazar, José Valerio, Juan González Céspedes, Celín Azofeifa, Toribio Valerio, Jerónimo Carrillo, Juan Antonio Arce, Pedro Carrillo, Pablo Elizondo, Juan Bolaños Rojas, Felipe Zamora, José Andrés Campos, Pantaleón Córdoba, José Salomé Vargas, Jerónimo Rodríguez, Miguel Madrigal, Ramón Rodríguez Rodríguez, Juan Rodríguez Sanchó, Juan Benavides, Manuel Benavides, Avelino Benavides, Vicente Díaz, Domingo Rodríguez, Cecilio Benavides, Melchor Chaves, Mercedes Madrigal, Romualdo Arce, Joaquín Azofeifa, Victoriano Vargas, Jesús Benavides, Pedro Cantillano, Pacífico Valerio, Federico Morales, Manuel Azofeifa, Lucas Azofeifa, Domingo Azofeifa, Laureano Azofeifa, Narciso Mora, Rafael Montero, Juan González, Federico Villalobos, Manuel Ramírez Zamora, Agapito Bolaños, Antonio Bolaños, Clodomiro Salas, Filadelfo Segura, Mariano Villalobos, Rafael Cartín, Jesús Azofeifa, José Villalobos Campos, Melisandro Alvarado, Ezequiel Villalobos, Cristóbal Argüello, José del Carmen Bolaños, Cecilio Ulate, Caralampio Ulate, Ramón Ulate, Jerónimo Sánchez, José Sánchez, Cirilo Hernández, Joaquín Brenes, Zenón Fonseca, Ramón Alvarez, Blas Azofeifa, Camilo Sánchez, Joaquín Barrantes, Francisco Azofeifa, Pedro Azofeifa, Rosendo Azofeifa, Ramón Villalobos G., Benito Sáenz, Pedro Barquero, Prudencio Barrantes, Adolfo Bolaños, Ignacio Bolaños, Zacarías Bolaños, Lisandro Mora, Ramón Campos S., José Antonio Rodríguez, Anastasio Rodríguez, Federico Rodríguez, Abrahán Rodríguez, Matías Rodríguez, Manuel Argüello, Nicomedes Argüello, Mannel Rodríguez B., Victoriano Rodríguez B., Rafael Rodríguez B., Augusto Bolaños, Clodomiro León, Fermín Brenes, Lorenzo Brenes, Zacarías Zúñiga, Juan M. Bolaños Antonio León R., Avelino Rodríguez, Raimundo González, Juan Antonio Rodríguez, Emiliano Rodríguez, Tomás Sánchez, Víctor Bolaños, José Salas Araya, Juan Salas Zamora, Eloy Calvo, Tomás Salas, Dolores Salas, Jesús Salas, Rafael Cantillano, Lorenzo Salas, Domingo Villalobos Sánchez, Juan Morales, Jesús Campos Ch., Eleuterio Esquivel, Félix Barquero, Elías Bolaños, Abdón Bolaños, Sebastián Zamora, José M. Zamora, Juan Zamora, José Antonio Zamora, Vicente Villalobos, Pedro Rodríguez B., Zacarías Argüello, Mercedes Rodríguez, Juan L. Rodríguez, José Reyes, Domingo Villalobos Esquivel, Pedro Rodríguez Ch., Elías R. Bolaños, Federico Sáenz, Felipe Segura, Juan Bolaños Ch., Federico Fonseca, Eulogio Fonseca, José Villalobos Barquero, Elías Segura, Antonio Arámburu, José Chacón B., Rafael Argüello, Manuel Fonseca, Gregorio Seas, Juan Benavides, Juan Madrigal, Blas Chacón, José Zamora, José Vargas, Toribio Zamora, Julián Chacón, Jerónimo Villalobos, Ramón Villalobos F., Juan Chacón, Gregorio León, Rosendo Vargas, Rafael Arce (a) cuica, José Arce, Ezequiel Bolaños, Lorenzo Bolaños, Basilio Villalobos, Antonio Ramírez, Ramón Alvarado, Ramón Campos, Benito Ramírez, Ramón Guzmán, Mauro Chacón, Máximo Montero, Laudencio Salas, Tranquilino Villalobos, Félix León, Jacinto Bonilla, Manuel Bonilla, Antonio Escalante, José Arce Sánchez, Jesús Chacón, David Aguilar, José E. Carrillo, Jenaro Pacheco, Napoleón Pacheco, Timoteo León, Venancio Vindas, Caralampio Vargas, José M. González, Rafael Moreira, Francisco Salas, Domingo Sánchez, Benjamín Sánchez, Manuel Umaña, Blas Arce V., Juan E. López, Andrés Brenes V., Nicolás Bolaños, Rafael Arce V., Rosendo Chacón, Toribio Villalobos, Manuel Villalobos Esquivel, Ramón Brenes, Pascual Valerio, Juan Valerio, Sotero Portorrico, Evaris-

to Azofeifa, Domingo Villalobos R., Juan Azofeifa, Mercedes Acuña, Santiago Villalobos, Rafael Bolaños Villalobos, Félix Ocampo, Cupertino Salas, Secundino Castro, Santiago Zamora, José Dolores Hernández, José S. Barrantes, José Chacón Villalobos, Juan Ramírez Azofeifa, Rafael Azofeifa Azofeifa, José Azofeifa, Rudecindo Cantillano, Silvano Hernández, Pedro Sánchez, Juan Rodríguez, Juan González, Rafael González, Manuel González, José M. González, Tremedal Vargas, Federico Vargas, Nicomedes Rojas, Domingo Ocampo, Manuel Salas Ocampo, Eduardo Barquero, Ricardo Barquero, Dionisio Barquero, Abel Azofeifa, Juan Salas, Joaquín Loaiza, Ponciano Rojas, Trinidad Vargas, Eleuterio Villalobos, Ramón Vargas B., Pedro Bolaños R., Pedro Bolaños S., Gabriel Zamora, Procopio Villalobos, José M. Zamora, Agapito Ocampo, José Esquivel, Rafael Azofeifa, Francisco Arce Solís, Vicente Ocampo, Rafael Ocampo, Rosario Ocampo, Procopio Ocampo, Santos Chacón G., Jesús Villalobos, Pedro González, Juan González Azofeifa, Francisco Rubí, Ascensión Rubí, Pedro Salas, Pascual Vargas, Germán Murillo.

*Distrito de Santa Rosa.*

Antonio Vargas, Elías Salas, Felipe Azofeifa, Pedro Zamora, Mercedes Zamora, Francisco Arce V., Concepción Arce, Prudencio Vargas, Rafael Sanabria, Ramón Chaves, Manuel Cantillano, José Cantillano, José M. Villalobos, José Arce Azofeifa, Florentino Rojas, Juan Valenciano, Julián Ocampo, Celín Ramos, Nicolás Chacón, Cayetano Chacón, José Ocampo Alvarado, Santana Ocampo, Ramón Vargas Elizondo, Manuel Bolaños, Rafael Bolaños Ocampo, Francisco Ramírez, Vicente Ramírez, Vicente Vargas, Jesús Trejos, Manuel M. Bolaños Ch., Tranquilino Ulate, Joaquín Rodríguez, Rafael Bolaños Alvarado, Manuel Bolaños Alvarado, Mercedes Bolaños, Sebastián Vargas, Juan Vargas, Jerónimo Ocampo, Joaquín Vargas, Tomás Villalobos, Santos Arce, Pilar Arce, José Chacón, Domingo Ocampo, Juan Chacón, Pedro Chaves, José Campos Ch., Benjamín Campos, Avelino Zamora, Isaías Campos, Rafael Ramírez, Joaquín Ramírez, Raimundo Ramírez, Manuel Villalobos Zamora, Jerónimo Zamora, Juan Ramírez, Paulo Villalobos, Manuel Villalobos, Martiniano Carbonero, Sebastián Rodríguez, Gabino Ocampo, Antonio Ocampo, Ramon Ocampo, José Salazar, Timoteo Villalobos, José Macís, Bruno Macís, Natividad Villalobos, Francisco Villalobos, Jenaro González, Julián González, Ubaldo González, Juan Brenes, Vicente Chacón, Rafael Aguilar, Rosendo Ocampo, José Cantillano, Ignacio Ocampo D., Fidel Ocampo D., Eustaquio Bolaños, Joaquín Umaña, Marcelino Barrantes, Manuel Ocampo Alvarado, José Campos, Dimas Campos, Manuel Ocampo Macís, Vicente Barrantes, Pedro Ocampo, Leopoldo Ruiz, Juan de Dios Ramírez, Camilo Ocampo, Ramón González, Rafael González, Manuel Barrantes, Jesús Chaves, Ezequiel Chaves, Tranquilino Araya, Domingo Salas, Daniel Araya, Lorenzo Araya, Dionisio Ramírez, Rafael Ramírez, Rafael Azofeifa, Manuel Zamora, José M. Chaves, Ramón Arce, Pedro Arce, Policarpo Rojas, Esteban Cantillano, Gabino Villalobos, Juan Bolaños V., Rafael Villalobos, Eduardo González, Juan M. Arce, Cruz Campos, Manuel Vargas, Canuto Ramírez, Manuel Azofeifa, Ramón Villalobos Chaves, Joaquín Villalobos Chaves, Ignacio Ocampo, Rafael Ocampo, José M. Vargas, Julián Brenes, Rafael Brenes, Mercedes Valerio, Manuel Rodríguez, Francisco Rodríguez E., Manuel Rodríguez E., Isidro Rodríguez, Diego Azofeifa, Lucas Villalobos, Rafael Bolaños Sancho, Vicente Vargas, Francisco Bolaños, Indalecio Vargas, Ignacio Hernández, Alfonso Hernández, Teófilo Hernández, Manuel Chacón, José Ocampo Rojas, Joaquín Villalobos, José M. Zamora, Manuel Villalobos S., Rafael Villalobos S.

*Distrito de Santo Tomás.*

Rafael González B., Manuel González B., Rafael González B. (a) chiquillo, Ramón León, Elías Zamora, Cástulo Zamora, Rafael Solano, Onofre Reyes Villalobos, Rafael Badilla, José M. Solano, José Salvador Ocampo, Eusebio Chaves, Mercedes Ocampo, José Lino Campos, Malaquías Ocampo, Jeremías Ocampo, Manuel Vargas, José Vargas, Emilio Vargas, Damián Vargas, Benjamín Ulate, Higinio González, Francisco Barrantes, Joaquín Ramírez, Leonidas Ramírez, Julián Villalobos, Demetrio Arce, Ramón Arce, Jesús Esquivel, Leopoldo Hernández, José Ulate, Domitilo Ulate, Rosario Chacón, José Arce G., Maximiliano Arce, Vicente Arce, Rafael Arce, Salvador Arce G., José León, Félix Sánchez, Florentino Arce, Trinidad Montero, Juan Montero, Rafael D. Arce, Nicolás Vargas, Nereo Zamora, Mercedes Villalobos, Faustino Villalobos, José M. Villalobos, Pedro Alvarado, Nicolás Alvarado, José Zamora García, Félix Zamora, Miguel Zamora, José Arce Torres, José Zamora Chacón, Rafael Alvarez, José M. Alvarez, Antonio Torres, Fernando Arce, Juan M. Arce, Rafael Chacón, Saturnino Arguedas, Espiritusanto Alvarez, Fernando Alvarez, Elías Ramírez, Rafael Aguilar, Custodio Sánchez, Claudio Salas, Pedro Torres, Juan Esquivel h., Francisco Barquero, Domingo Barrantes, Jesús Arce Alvarez, José M. Ulate, José Umaña B., Evaristo Torres, Ramón Azofeifa, Félix Rodríguez Ch., Felipe León, Leandro Esquivel, Nazario Sánchez, Zacarías Carrillo, Mauro Ulate, Maclovio Ulate, José Villalobos Barrantes, Juan Barrantes, Francisco Chacón Leitón, Ramón Segura, Pedro Segura, Ramón Villalobos Sancho, Federico Villalobos Chacón, Mauro Radríguez, Matías Valerio, Melchor Valerio, Eusebio Valerio, Basilio Valerio, Custodio Salas, Ramón Salas L., Francisco Salazar, Rosa Rodríguez, Juan Chacón, Julián Villalobos G., Caralámpio Morales, Hipólito Morales, Fermín Chacón, Isidro Chacón, Ascensión Barrantes, Manuel Barrantes, Asisclo Solano, Avelino Brenes, Juan Brenes, Jesús Ocampo, Daniel Villalobos, Eduvino Villalobos, Elías Villalobos, Martín Vázquez, Juan Campos, Graciliano Zamora, Valeriano Chacón, Gregorio Esquivel, Concepción Zamora, Domingo Zamora, Antonio Zamora, Isaías Zamora, Manuel Chacón G., Damián Campos, Rosa Campos, Juan Barquero, Clodomiro Barquero, Pedro Barquero, Diego Villalobos, Juan F. Villalobos, Fidelino Villalobos, Manuel Zamora, Antolín Córdoba, Concepción Chacón, Estanislao Ocampo, Vicente Vargas Campos, Juan José Zamora, José M. Zamora, Joaquín Ramírez, Narciso Sancho, Eulogio León, Inocente Barquero, José M. Salas, Manuel Salas, Ramón Quirós, Anselmo Quirós, Luis Arce, Teodulo Arce, José M. Arce, Felipe Cantillano.

*Distrito de San Miguel.*

Mauro Chacón, Juan Villalobos Barquero, José Dámaso Villalobos, Leonidas Villalobos, Gordiano Villalobos, Bernardino Barquero, Maurilio Chacón, Samuel Barquero, Agustín Arce, Rafael Arce, Manuel Chavarría, Isidro Fonseca, Florentino Fonseca, José Castro, José Arce, Jesús Aguilar, José Calvo, Jesús Calvo, Celín Bolaños, Domingo Calvo, José Sánchez, Manuel Sánchez, Pascual Bolaños, Julián Bolaños, Jesús Bolaños, Silvano Bolaños, Nestor Bolaños, Macario Bolaños, José Bolaños, Fidel Sánchez, Julio Sánchez, Maurilio Sánchez, Raimundo Sánchez, Alejandro Sánchez, Domingo Sánchez, Juan Sánchez, Bernardino Sánchez, Manuel Arce, José Sánchez, Francisco Sánchez, Sebastián Zamora V., José Azofeifa B., Emiliano Azofeifa, Francisco Azofeifa, José Sojo, Rafael Cordero, León Sojo, Domingo León, Mercedes León, Vicente Barquero, Justo Sánchez, Domingo Barrantes, Rafael Calvo, Antonio Calvo, José E. Céspedes, Ramón García, Domingo Zúñiga, Manuel Valenciano, Santiago Tenorio, Sinfiriano Elizondo, José M. Elizondo, José M. González, Agustín Dávila, Rafael Marín, Agapito Vargas, Francisco Bolaños, José M. Palma, Jo-

sé M. Ruiz, Agustín González, Gerardo Hernández, León González, Juan González, Tranquilino González, Juan Sánchez, Florencio Salazar, Calixto Quesada, Florentino Valenciano, Joaquín Salas, Rafael Salas, Manuel Vargas, Federico Vargas, Ciriaco Salas, José M. Jiménez, Alejandro Barquero, Adriano Chacón, Julián Chacón, Santos Chacón, Miguel Chacón, Anastasio Chacón, Manuel Sánchez Rodríguez, Federico Sánchez, Elías Sánchez, Francisco Sánchez, Albino Sánchez, Norberto Sánchez, José Ramírez, Bernardino Villalobos, Juan Villalobos B., Alfonso Villalobos B., Adolfo Villalobos B., Joaquín Chacón, Antonio Chacón, Juan Villalobos B., Agustín Villalobos, Jacinto Salas, Miguel Bolaños, Juan Bolaños Jiménez, Simón Zamora, Rafael Zamora, Rafael Córdoba, Juan Córdoba, Rafael Villalobos (a) Chiquillo, Vicente Sánchez, Tranquilino Bolaños, Félix Araya, Mauro Castro, Zacarías Castro, Pilar Castro, Simón Salas, Félix Arguedas, José Arce Torres, Luciano Araya.

*Distrito de Parásito.*

Manuel Araya, José Ocampo, Jerónimo Quesada, Rafael Ocampo, Fernando Vargas, Toribio Lobo, Vicente Leitón, Benedicto Vargas, Salvador Sánchez, Feliciano Sánchez, Indalecio Quesada, Espiritu Rodríguez, Apolinario Lobo, Vicente Vargas, Venancio Chavarría, Juan Lobo, José Lobo, Manuel Vargas, Jerónimo Vargas, Luis Vargas, Clemente Vargas, Joaquín Vargas, José Astúa, Pablo Rodríguez, Fernando Herrera, Manuel Lobo, Joaquín Lobo, Matías Lobo, Luis Lobo, Jesús Rodríguez, Juan Vargas, Luis Montero, Ramón Umaña, Teodoro Rodríguez, Jesús Campos, Vicente Arce, Ramón Salas, Catarino Azofeifa.

CANTÓN DE BARBA.

*Distrito Central.*

Presb. Miguel Alvarado, Juan Baudrit, Moisés Rodríguez, Vicente Monje h., Acisclo Cabezas, Gustavo Rothe, Moisés Alvarado, José Monje, Juan Monje, Toribio Salazar, León Cordero, José Rodríguez, Francisco Zumbado, Mercedes Jiménez, Zacarías Zumbado, Bernardo Rodríguez, Pedro Zumbado, Silvestre Quesada, Camilo Zumbado, Wenceslao Rodríguez, Bernabé Zumbado, Doroteo Carvalho, Juan Ventura Villegas, Francisco Pérez, Secundino Zárate, León Montero, Benito Espinosa, Atanasio Villegas, Manuel Gómez, Simón Jiménez, José Cabezas, José María Montero, Juan Cerdas, Vicente Cabezas, Domingo Jiménez, Rafael Rodríguez, Santiago Córdoba, Pedro María Córdoba, Vicente Brenes, José Segura, Juan Parra, Luis Parra, Miguel Cordero, Buenaventura García, Matías Alfaro, Victoriano Calvo, Sebastián Murillo, Mercedes Trigueros, Ramón Ugalde, Pío Murillo, Fidel Baudrit, Ramón Arguedas, Pedro Murillo S., Narciso Lebo, Máximo Viquez, Ramón Zumbado, Rogerio Pérez, Simón Villalobos, Fulgencio Arguedas, Doroteo Baudrit, Francisco Aguilar, Pedro Vilches, Sebastián Rodríguez, Gabriel Ugalde, Ramón Murillo, Miguel Pérez, Custodio Montero, Agapito Ugalde, Juan Sibaja, Marcelino Sibaja, Juan García, Francisco Ugalde, Vicente Morales, Mercedes Ruiz, Asunción Cubero, Francisco Ruiz, Manuel Molina, Ramón Pérez T., Esteban Gómez, Isidoro Pérez, Juan Hernández, Faustino Salas, Nicolás Muñoz, Isidoro Campos, Salvador Delgado, Isidro Delgado, Nicolás Aguilar, Matías Jiménez, Adolfo Montero, José María Oviedo, Lorenzo Rodríguez, Ascención Morales, José Miranda, Mauro Carvajal, Canuto Chavarría, Bernardo Prendas, Sixto Alfaro, José

Alfaro, Felipe Prendas, Tiburcio Morales, Miguel Murillo, Dolores Marigal, Rafael Salazar, Simón Lobo, Rafael Carvajal, José María Solera Octavio Rodríguez, Juan Sibaja, José María Rodríguez, Manuel Montero, Isidro Rodríguez, José Carvallo Prendas, Jerónimo Oviedo, Patrocinio Oviedo, Manuel Argüello, Pedro Ramírez, Eligio Ramírez, Dolores Arguedas, Miguel Pérez Vázquez, Damián Jiménez, Mercedes Prendas, José María Prendas, Fructuoso Prendas, Vicente Vindas, Ramón Ugalde, Marcos Madrigal, Leonidas Arguedas, Agustín Monje, Mercedes Zumbado, Francisco Zumbado O., Reyes Carvallo, Ramón Pérez P., Pedro Cabezas, Sebastián Araya, Rafael Vázquez, Jesús Vázquez, Pablo Arguedas, Samuel Aguilar, Juan Sibaja S., José de J. Rodríguez, Juan Ricardo Pérez, Leoncio Prendas, Salvador Vega, Ambrosio Montero, Félix Campos, Francisco Villegas, Gregorio Villegas, Jerónimo Vázquez, Ramón Jiménez, Pedro Rodríguez A., Bruno Gómez, Miguel Madrigal, José Reyes, Darío Rodríguez, José Esquivel h., Tomás Trigueros, Juan Sancho, Rafael Montero, Adolfo Sibaja, Timoteo Cordero, Lorenzo Jiménez, José María Carvallo, Máximo Pérez Jerez, Cecilio Jara, Lucas Zárate, Juan Vilches, José Hernández, Antonio Rodríguez, Dámaso Carvallo.

*Distrito de San Pedro.*

Tomás Madrigal, Fermín Segura, Alejo Camacho, Vicente Sánchez, Diego Sánchez, Juan Solís, José María Ulate D., Yanuario Vega, Vicente Segura, Ramón S. Segura, Estanislao Ulate, Felipe Ulate, José María Ulate, Juan Ulate Carvallo, Jacinto Ulate, Feliciano Solís, Venancio Solís, Bailón Sancho, Pedro Núñez Arguedas, Alfonso Núñez, Pedro Celestín Ulate, Pablo Soto, Custodio Alvarado, Mariano Ulate, José Ulate Morales, Pedro Murillo, Pedro Núñez, Lucas Prendas, Pedro Esquivel, Felipe Prendas, José María Murillo, José Valerio Solís, Francisco Picado, Manuel Chaves, Gregorio Segura, Romualdo Villegas, Ceferino Villegas, Cayetano Núñez, Manuel Núñez, Anastasio Núñez, Teodoro Montero, Ramón Montero, Felipe Carvallo, Manuel Carvallo, Ramón Segura M., Pedro Segura, Sixto Segura, Casimiro, Segura, Benito Sánchez, Raimundo Córdoba, Agapito Ulate, Santiago Murillo, Carlos Murillo, Juan Montero, León Murillo, Ramón Rodríguez, Luis Arguedas, Rosendo Cambrero, Gregorio Montero, Santiago Vega, José María Vega, Bartolo Miranda, Manuel J. Solís, Baltasar Sancho, Froilano Campos, Victoriano Córdoba, Mercedes Segura, Isabel García, José Camacho, Juan Villalobos, Manuel Campos, Antonio Montero, Ramón Sánchez, Jerónimo Segura, José Dolores Díaz, Patricio Montero, Eugenio Arguedas, Custodio Picado, Juan María Ulate, Víctor Villegas, Mercedes Picado, Julián Parra, Mario Carvajal, Juan Mauricio Mejía, Baltasar Rodríguez, Francisco Rodríguez, Clemente Arguedas, Pedro Arguedas, José María Camacho, Martín Camacho, Eduardo Ulate, Cipriano Ulate Mejía, Rafael Rodríguez, Roque Vega, Agapito Mejía, Eligio Rodríguez, Juan Campos, Ramón Camacho, Agustín Carvallo, Vicente Camacho, Francisco Montero, Alberto García.

(Continuará)